

Tensiones entre la Gobernanza criminal, el Narcotráfico y la Seguridad Humana. Un Análisis
crítico del Catatumbo como Territorio en Disputa.

Luis Carlos Reyes Beltrán

Escuela Superior de Administración Pública ESAP

Maestría en Derechos Humanos, Gestión de la Transición y Posconflicto.

Programa de Posgrado

2026

Tensiones entre la Gobernanza criminal, el Narcotráfico y la Seguridad Humana. Un Análisis
crítico del Catatumbo como Territorio en Disputa.

Luis Carlos Reyes Beltrán

Tutor o director del trabajo

José Guillermo Carrillo Ballesteros

Escuela Superior de Administración Pública ESAP

Maestría en Derechos Humanos, Gestión de la Transición y Posconflicto.

Programa de Posgrado

Bogotá 2026

Resumen

La presente investigación analiza la configuración de la gobernanza criminal en la región del Catatumbo y su incidencia estructural en la seguridad humana y el ejercicio efectivo de los derechos humanos, en un contexto caracterizado por la persistencia de economías ilícitas, disputas armadas, debilidad institucional y vulnerabilidad socioeconómica. El estudio parte del supuesto de que en territorios periféricos como el Catatumbo no se configura una ausencia absoluta del Estado, sino un orden híbrido donde coexisten formas estatales e ilegales de regulación social.

Desde un enfoque de seguridad humana, entendido como la protección integral de la vida, la dignidad y las libertades reales, la investigación cuestiona las lecturas centradas exclusivamente en la seguridad militar y propone una interpretación que vincula gobernanza criminal, economía cocalera, legitimidad institucional y bienestar comunitario. El objetivo central es explicar cómo el narcotráfico y los actores armados no solo operan como economías ilícitas, sino como estructuras de regulación territorial que disputan funciones tradicionalmente atribuidas al Estado.

Metodológicamente, se desarrolló un diseño mixto con alcance explicativo, que integró análisis estadístico mediante SPSS, entrevistas semiestructuradas, grupos focales y revisión documental, articulados a través de un proceso de triangulación que permitió contrastar percepciones ciudadanas, testimonios territoriales y marcos teóricos contemporáneos sobre gobernanza criminal y seguridad humana. Los hallazgos evidencian una internalización social del orden híbrido, expresada en la normalización del miedo, la adaptación comunitaria a economías ilegales y la desconfianza institucional persistente.

Asimismo, el estudio examina las tensiones entre el marco normativo del Acuerdo Final de Paz particularmente el PNIS, los PDET y la Reforma Rural Integral y su implementación territorial en el Catatumbo, incorporando un balance crítico sobre los límites estructurales del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos. Se concluye que, sin una intervención estatal integral, territorializada y basada en derechos, la seguridad humana seguirá siendo una aspiración normativa más que una realidad empírica.

La investigación aporta evidencia empírica y conceptual para comprender la gobernanza criminal como un fenómeno estructural que reconfigura el ejercicio de autoridad, y plantea la necesidad de transitar desde la lógica del control armado hacia una política pública centrada en la dignidad humana, la legitimidad institucional y la transformación socioeconómica del territorio.

Palabras clave: Seguridad humana, gobernanza criminal, Catatumbo, PNIS, paz territorial, economías ilícitas.

Abstract

This research analyzes the configuration of criminal governance in the Catatumbo region and its structural impact on human security and the effective exercise of human rights, within a context characterized by persistent illegal economies, armed disputes, institutional weakness, and deep socioeconomic vulnerability. The study argues that peripheral territories such as Catatumbo are not defined by a total absence of the State, but rather by the consolidation of a hybrid order in which state and non-state armed actors coexist and compete in the regulation of social, economic, and political life.

Grounded in a human security framework understood as the comprehensive protection of life, dignity, and substantive freedoms the research moves beyond conventional military-centered

security approaches. It demonstrates that in regions affected by protracted conflict, security cannot be reduced to territorial armed control but must be anchored in institutional legitimacy, rights protection, and community well-being.

Methodologically, the study adopts an explanatory mixed-methods design, integrating statistical analysis (SPSS), semi-structured interviews, focus groups, and documentary review. Through triangulation, it identifies patterns of institutional distrust, normalization of fear, adaptive community strategies, and the structural role of illicit economies in sustaining alternative governance arrangements.

The research further examines the tensions between the normative framework of the 2016 Peace Agreement particularly the National Comprehensive Program for the Substitution of Illicit Crops (PNIS), the Development Programs with a Territorial Focus (PDET), and the Comprehensive Rural Reform and their uneven territorial implementation in Catatumbo. A critical assessment of PNIS reveals structural implementation gaps that have limited its transformative capacity and, in some cases, reinforced local uncertainty.

The findings suggest that without a territorially grounded, rights-based, and non-militarized state intervention, human security will remain a normative aspiration rather than an empirical reality. The study contributes to contemporary debates on criminal governance by providing empirical evidence of how illicit economies function as systems of territorial regulation and by proposing a shift from internal-enemy paradigms toward a human-centered model of security and peacebuilding.

Keywords: Human security; criminal governance; Catatumbo; illicit economies; peace implementation; territorial peace.

Tabla de contenido

Capítulo 1. Introducción.....	12
1.2. Antecedentes Generales	15
2. Problema de Investigación	18
2.1. Descripción del Problema	18
2.1.1. Formulación del problema.	21
2.2. Hipótesis de la Investigación	24
3. Justificación.....	25
3.1. Objetivos	28
3.1.1. Objetivo general	28
3.1.2. Objetivos específicos	28
3.1.3. Delimitación Espacial, Temporal y Conceptual.....	29
Capítulo 2. Marco teórico y conceptual	32
4. Antecedentes Histórico-Contextuales.....	32
4.1 Configuración Histórica del Territorio y Economía Política Regional	32
4.2 Violencia y Reconfiguración Territorial.....	33
4.3 Economías Ilícitas y Estructura Fiscal como una Tensión Estructural	34
4.4. De la Seguridad Nacional a la Seguridad Humana	34
5. Marco de Referencia	35

5.1.	Estado del Arte.....	35
5.1.1	Gobernanza Criminal y Regulación Territorial.....	35
5.1.2	Narcotráfico y Economía Política Territorial.....	36
5.1.3	Seguridad Humana Potencial Normativo Límites Empíricos.....	37
6.	Marco Teórico.....	38
6.1.	Marco Conceptual.....	40
6.2.	Marco Normativo.....	42
6.3.	Marco Jurisprudencial.....	45
6.4.	Marco Doctrinal.....	47
Capítulo 3.	Metodología.....	51
7.	Metodología de la investigación.....	51
7.1.	Enfoque metodológico.....	51
7.1.1.	Unidad de Análisis y Operacionalización de Variables.....	52
7.2.	Consideraciones Éticas.....	55
7.3.	Alcances Y Limitaciones.....	56
Capítulo 4.	Resultados y análisis.....	57
8.	Resultados de la Aplicación de Encuesta.....	57
8.1.	Área de Estudio Ampliada y Articulación Territorial Catatumbo–Cúcuta.....	57
8.1.1	Cúcuta como Nodo Urbano Estratégico.....	58
8.1.2	Evidencia Empírica de Interdependencia Territorial.....	58

8.1.3 Proyección Urbana de las Gobernanzas Criminales	60
8.1.4 Impacto Ampliado del Conflicto Rural	61
8.1.5 Comprensión Integral del Fenómeno: Sistema Regional de Gobernanza Criminal	61
8.1.6. Análisis integrado de las afectaciones, percepción de inseguridad, dinámicas criminales y relación con el Estado	63
8.1.6.1. Cruces y correlaciones entre variables	67
8.2. Discusión de Resultados	73
9. Análisis Cualitativo Integrado y Discusión Teórica Avanzada	77
9.1. Modelo Causal Integrado Final (Cuantitativo + Cualitativo)	80
9.1.1. Matriz Consolidada del Corpus.....	82
9.2. Articulación Crítica entre los Instrumentos de Recolección y los Autores Consultados	84
Capítulo 5. Estrategia Público–Política para la Transformación de la Gobernanza Territorial y el Fortalecimiento de la Seguridad Humana en el Catatumbo	87
10. Fundamentación Estratégica Derivada del Modelo Causal Integrado	87
10.1. Teoría del Cambio	92
10.2. Principios Rectores.....	93
10.3. Arquitectura Estratégica	93
10.3.1. Reconstrucción de la Capacidad Estatal Territorial	93
10.3.2. Transformación de la Base Económica Ilícita.....	94

10.3.3. Reducción de la Capacidad Coercitiva y Protección Diferenciada.....	94
10.3.4. Reconfiguración del Tejido Social y la Legitimidad Democrática	95
10.3.5. Sistema Permanente de Observación y Evaluación Territorial	95
10.4. Gobernanza de Implementación.....	95
10.5. Horizonte Temporal.....	96
10.6. Indicadores y Evaluación	96
10.7. Análisis de Riesgos	96
10.8. Consideraciones Finales.....	96
Capítulo 6. Conclusiones y recomendaciones.....	98
11.Conclusiones	98
12.Recomendaciones.....	101
Epílogo: El PNIS en el Catatumbo: balance crítico desde la seguridad humana y la gobernanza criminal.....	104
Bibliografía	108
Referencias Normativas Internacionales.....	112

Lista de tablas

Tabla 1 Distribución de la muestra según lugar de procedencia.....	59
Tabla 2 Percepción de influencia de actores armados en zona urbana	60
Tabla 3 Prueba de Chi-cuadrado – Procedencia × Percepción de inseguridad	63
Tabla 4 Correlación de Spearman – Restricción de movilidad × Percepción de inseguridad	64
Tabla 5 Chi-cuadrado – Presencia armada × Percepción de garantía de derechos	64
Tabla 6 Correlación de Spearman – Dependencia acuerdos informales × Confianza en el Estado	65
Tabla 7 Chi-cuadrado – Género × Percepción de inseguridad.....	65
Tabla 8 Correlación de Spearman – Nivel educativo × Comprensión multidimensional de seguridad	66
Tabla 9 Chi-cuadrado – Percepción impacto narcotráfico × Restricción movilidad	66
Tabla 10 Triangulación entre variables sociodemográficas y percepciones de seguridad.....	67

Lista de figuras

Figura 1 Interacción del nodo Cúcuta–Catatumbo	62
Figura 2 Interacción del nodo Cúcuta - Catatumbo	62
Figura 3 Diagrama de triangulación sociodemográfica por género edad y percepción de inseguridad.....	69

Lista de gráficas

Gráfica 1 Flujo territorial percibido Catatumbo–Cúcuta	60
--	----

Capítulo 1. Introducción

La región del Catatumbo, ubicada en el departamento de Norte de Santander y conformada por once municipios entre ellos Tibú, El Tarra, Sardinata, Convención y Ocaña constituye uno de los espacios territoriales más complejos para el análisis de los derechos humanos y la construcción de paz en Colombia. Su condición fronteriza con Venezuela, su riqueza ambiental y biodiversidad estratégica, así como su potencial energético y agroindustrial, han configurado históricamente un territorio atravesado por múltiples disputas económicas, políticas y armadas (Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), 2015; Comisión de la Verdad, 2022).

No obstante, la caracterización del Catatumbo exclusivamente como escenario de violencia o como territorio “sin Estado” resulta insuficiente y analíticamente reduccionista. El capítulo “El Catatumbo: punto crucial de potenciales atractores y expulsores”, incluido en El Catatumbo: tensiones, territorio y prospectiva. Una apuesta desde la biopolítica muestra que la región ha sido históricamente un espacio de articulación entre proyectos extractivos, colonización campesina, dinámicas de frontera y políticas estatales discontinuas. Desde esta perspectiva, la violencia no opera únicamente como confrontación armada, sino como mecanismo de regulación poblacional y reorganización territorial.

En esta línea, el informe Con licencia para desplazar: masacres y reconfiguración territorial en Tibú, Catatumbo documenta cómo las masacres y desplazamientos forzados ocurridos a finales de los años noventa e inicios del siglo XXI no solo tuvieron efectos humanitarios devastadores, sino que incidieron directamente en la redistribución del control territorial, en la apropiación de corredores estratégicos y en la transformación de las economías

locales (CNMH, 2015). La violencia, por tanto, debe entenderse como un dispositivo de reconfiguración territorial, no únicamente como expresión de criminalidad.

Adicionalmente, el análisis reciente del Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER, 2025) introduce un elemento clave para complejizar la comprensión del territorio: varios municipios del Catatumbo reciben transferencias significativas del Sistema General de Participaciones y recursos por regalías. Sin embargo, estos flujos fiscales coexisten con altos niveles de pobreza multidimensional, déficit en infraestructura básica y precariedad institucional.

Esta tensión entre ingresos públicos formales y persistencia de vulnerabilidades estructurales plantea interrogantes centrales sobre la destinación efectiva de los recursos y su capacidad real para transformar las condiciones de seguridad humana.

En este contexto, categorías como gobernanza criminal, desarrolladas por autores como Arias (2021) y Duncan (2019), han sido utilizadas para explicar la capacidad de actores armados ilegales de imponer normas, administrar conflictos y regular economías locales. Sin embargo, asumir dicha categoría como explicación cerrada implica el riesgo de reproducir narrativas mediáticas simplificadas.

Por ello, esta investigación no parte de la premisa de que el Catatumbo constituye un territorio plenamente organizado bajo una gobernanza criminal consolidada, sino que se propone analizar empíricamente bajo qué condiciones históricas, fiscales e institucionales emergen mecanismos informales de regulación territorial y cómo estos interactúan con la presencia estatal formal.

De igual forma, el enfoque de seguridad humana, propuesto por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 1994), amplía la noción tradicional de seguridad al

desplazar el énfasis desde la defensa estatal hacia la protección integral de las personas frente a amenazas económicas, sociales, políticas y ambientales. En Colombia, este enfoque ha sido incorporado normativamente mediante la Ley 2272 de 2022 en el marco de la política de paz total.

No obstante, su aplicabilidad en territorios como el Catatumbo no puede asumirse de manera normativa ni prescriptiva. Su viabilidad depende de condiciones institucionales concretas, de la estructura fiscal regional y de la interacción entre economía ilícita y capacidad estatal.

En este punto resulta central el análisis del narcotráfico y de las políticas de sustitución de cultivos ilícitos. El Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS), derivado del Acuerdo Final de Paz de 2016, fue concebido como una estrategia integral para transformar economías ilegales mediante alternativas productivas sostenibles.

Sin embargo, estudios como el de Cruz Olivera (2024) señalan que la implementación del programa ha estado marcada por precariedad institucional, incumplimientos contractuales y ausencia de garantías estructurales para las comunidades campesinas. De manera complementaria, Hernández Reyes analiza la implementación del PNIS en Tibú y Sardinata evidenciando debilidades en la articulación interinstitucional y en la sostenibilidad de los proyectos productivos.

Asimismo, el artículo publicado en Revista El Ágora (2024) sobre la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana (COCCAM) muestra que las comunidades cultivadoras no pueden ser comprendidas exclusivamente como eslabones de economías ilícitas, sino como actores políticos que disputan modelos de desarrollo territorial y

exigen garantías diferenciales de derechos. Estos elementos permiten desplazar la explicación del narcotráfico como fenómeno meramente mafioso hacia una lectura estructural vinculada a la economía política regional y a la ausencia histórica de alternativas productivas viables.

En consecuencia, esta investigación adopta un enfoque explicativo orientado a identificar relaciones causales entre: (a) la configuración histórica del territorio y los procesos de reconfiguración violenta; (b) la estructura de ingresos públicos y su destinación efectiva; (c) la intensidad de economías ilícitas; (d) las modalidades de intervención estatal; y (e) las condiciones de seguridad humana y legitimidad institucional en el Catatumbo.

La pregunta que orienta el estudio no se limita a establecer si existe o no gobernanza criminal, ni a proponer normativamente la seguridad humana como alternativa deseable. Por el contrario, busca explicar por qué, pese a la existencia de recursos fiscales, marcos normativos de protección y procesos de intervención estatal, persisten dinámicas de regulación territorial informal y vulneración sistemática de derechos.

Desde esta perspectiva, el Catatumbo constituye un escenario estratégico para analizar la interacción entre economía política territorial, gobernanza multinivel y derechos humanos en contextos de alta complejidad. Este abordaje permite superar visiones descriptivas o moralizantes y avanzar hacia una comprensión estructural y empíricamente contrastable de las condiciones que limitan o posibilitan la consolidación de órdenes territoriales orientados a la protección integral de las personas.

1.2. Antecedentes Generales

Diversos informes y estudios especializados han documentado las dinámicas complejas de violencia, desplazamiento forzado y vulneración de derechos humanos en el Catatumbo,

superando narrativas simplistas que reducen la explicación del conflicto a la sola presencia de grupos armados.

El Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH, 2015), en su informe *Con licencia para desplazar: masacres y reconfiguración territorial en Tibú, Catatumbo*, detalla cómo la violencia armada ha funcionado como un mecanismo de reorganización territorial. En ese documento se muestra que enfrentamientos entre grupos como el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Ejército Popular de Liberación (EPL) y exintegrantes de las FARC, junto con operaciones de las Fuerzas Armadas del Estado, han incidido en desplazamientos, cambios en el control de la tierra y en la reconfiguración de la vida social y económica de la región, especialmente entre 2017 y 2019 (CNMH, 2015).

Paralelamente, organizaciones internacionales de derechos humanos han documentado patrones sistemáticos de abusos contra la población civil. En el informe *La guerra en el Catatumbo: abusos de grupos armados contra civiles incluyendo exiliados venezolanos en el noreste de Colombia*, Human Rights Watch (HRW, 2019) encontró múltiples formas de violencia incluyendo asesinatos, desapariciones forzadas, violencia sexual, reclutamiento de menores, amenaza y desplazamientos forzados asociados a enfrentamientos entre grupos armados como el ELN y el EPL, así como entre estos y las fuerzas estatales. HRW señaló que más de 40.000 personas fueron desplazadas en el Catatumbo desde 2017, especialmente durante 2018, y documentó casos de violencia sexual y reclutamiento infantil en el marco de estas disputas territoriales, además de poner en evidencia la falta de respuesta efectiva del Estado para garantizar la protección de derechos humanos fundamentales (Human Rights Watch, 2019).

Informes estatales y de organismos de derechos humanos también han alertado sobre la presencia de artefactos explosivos y minas antipersonales en zonas rurales, así como la

incapacidad de las instituciones para investigar y procesar judicialmente las violaciones de derechos, lo que contribuye a la impunidad estructural (Human Rights Watch, 2019).

El papel de la Defensoría del Pueblo de Colombia ha sido clave para evidenciar la situación humanitaria en el Catatumbo. La entidad ha señalado que los enfrentamientos entre actores armados afectan gravemente a comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, generando desplazamiento forzado, confinamientos, reclutamiento forzado y otras graves vulneraciones de derechos humanos, al tiempo que se observan limitaciones institucionales para hacer efectivos los mecanismos de protección y prevención (Defensoría del Pueblo, 2022).

De otro lado, informes periódicos de la Defensoría han emitido alertas tempranas y reportes que coinciden con estas condiciones de riesgo, conformando una línea de análisis consistente con evidencias de violencia y ausencia estatal.

Además, estudios académicos y reportes periodísticos recientes han reforzado esta perspectiva sobre las consecuencias humanitarias del conflicto en el Catatumbo. Se ha señalado que enfrentamientos continuos entre grupos armados han provocado desplazamientos masivos, confinamientos de comunidades indígenas y campesinas, así como impacto en el acceso a servicios básicos para la población civil. Por ejemplo, las narrativas de desplazamientos simultáneos a enfrentamientos entre ELN y disidencias de las FARC han sido documentadas en reportes noticiosos y académicos que resaltan cómo estas situaciones han generado crisis humanitarias recurrentes en los municipios de Tibú, San Calixto, Teorama, El Tarra y otros territorios fronterizos (Reuters, 2025; El País, 2026).

Un aporte adicional de la literatura humanitaria es el reconocimiento de patrones de violencia que incluyen amenazas, confinamientos y abusos contra venezolanos desplazados que

cruzan hacia Colombia, quedando expuestos a los mismos riesgos que la población local ante la presencia de grupos armados no estatales (Human Rights Watch, 2019).

Los antecedentes examinados permiten identificar que, la violencia en el Catatumbo ha sido documentada como un proceso con múltiples dimensiones, incluyendo desplazamiento forzado, reclutamiento de menores y control social a través de amenazas.

La respuesta institucional del Estado ha sido percibida como insuficiente o ineficaz, contribuyendo a la persistencia de condiciones que vulneran derechos humanos básicos. A esto se suma, la disputa territorial no puede entenderse sólo desde la presencia de narcotráfico o actores armados, sino desde una compleja interacción de factores sociales, económicos e institucionales que configuran dinámicas de alto impacto para las comunidades.

Existe evidencia empírica documentada por organismos de derechos humanos internacionales que subraya la gravedad y la multidimensionalidad del conflicto, lo cual constituye una base sólida para el análisis explicativo que esta investigación propone.

2. Problema de Investigación

2.1. Descripción del Problema

El Catatumbo, subregión del departamento de Norte de Santander ubicada en la frontera colombo-venezolana, constituye un espacio territorial históricamente atravesado por dinámicas de colonización campesina, explotación de recursos naturales, presencia estatal discontinua y conflicto armado prolongado. Su configuración actual no puede explicarse únicamente a partir de la existencia de economías ilícitas ni reducirse a la narrativa de un territorio plenamente dominado por una gobernanza criminal. Por el contrario, se trata de un escenario donde

confluyen procesos históricos de reconfiguración territorial, estructuras fiscales formales, economías legales e ilegales y modalidades diferenciadas de intervención estatal.

El informe de la CNMH (2015) se documenta que la violencia ejercida por guerrillas, estructuras paramilitares y actores posdesmovilización no operó exclusivamente como confrontación armada, sino como mecanismo de reorganización territorial orientado al control de corredores estratégicos, concentración de tierras y regulación de economías locales (CNMH, 2015). Este proceso produjo desplazamientos masivos y alteró los equilibrios sociales e institucionales, configurando nuevas formas de autoridad y regulación territorial.

Simultáneamente, el análisis territorial desde la economía política regional evidencia que el Catatumbo funciona como un espacio de atractores y expulsos estructurales, donde confluyen factores geoestratégicos (condición fronteriza), economías extractivas legales, economías ilícitas, precariedad institucional y desigualdad socioeconómica persistente.

En este marco, la economía cocalera si bien constituye un componente central no puede interpretarse exclusivamente como fenómeno criminal, sino como resultado de fallas estructurales en la provisión de bienes públicos, ausencia de mercados alternativos sostenibles y limitada integración territorial.

De acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2022), el Catatumbo concentra una de las mayores extensiones de cultivos de coca en Colombia. Sin embargo, investigaciones sobre el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) evidencian que la sustitución voluntaria ha enfrentado limitaciones en términos de sostenibilidad productiva, cumplimiento estatal y articulación institucional (Cruz Olivera, 2024;

Hernández Reyes, s. f.). Estas debilidades han incidido en la persistencia de economías ilícitas y en la percepción de incumplimiento estatal.

A su vez, el documento Mitos y realidades del Catatumbo del Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER, 2025), particularmente en sus apartados sobre transferencias y regalías, muestra que varios municipios de la subregión reciben recursos fiscales significativos. Esta evidencia introduce una variable explicativa adicional: la persistencia de vulneraciones de derechos no puede atribuirse exclusivamente a la ausencia de recursos públicos, sino que requiere analizar la orientación, ejecución y eficacia de dichos recursos en términos de transformación estructural del territorio.

Durante las últimas dos décadas, las estrategias estatales han oscilado entre intervenciones predominantemente coercitivas como la política de Seguridad Democrática (2002–2010) y enfoques más integrales derivados del Acuerdo Final de Paz de 2016, que incorporaron desarrollo rural, participación comunitaria y sustitución de economías ilícitas. No obstante, diversos análisis coinciden en señalar que la implementación en el Catatumbo ha sido fragmentada y territorialmente desigual (FIP, 2020), lo que ha limitado su capacidad para modificar las condiciones estructurales que alimentan la conflictividad.

De tal manera que, el problema de investigación no se restringe a la presencia de actores armados ni a la existencia de economías ilícitas como fenómenos aislados. El núcleo problemático radica en explicar cómo la interacción entre: la intensidad de economías ilícitas, los modelos de intervención estatal (coercitivos o integrales), la ejecución y destinación de recursos públicos, y los procesos históricos de reconfiguración territorial, ha producido un escenario persistente de fragilidad institucional y vulneración de derechos humanos en el Catatumbo, pese

a la existencia de marcos normativos y recursos formales orientados a la transformación territorial.

Desde esta perspectiva, el concepto de seguridad humana (PNUD, 1994) no se plantea como solución normativa previa, sino como herramienta analítica para evaluar empíricamente si las políticas públicas implementadas han logrado garantizar dimensiones fundamentales como seguridad económica, alimentaria, personal, comunitaria y política, o si, por el contrario, las dinámicas estructurales del territorio limitan su efectividad.

El problema, por tanto, consiste en determinar las relaciones causales que explican la persistencia de mecanismos de regulación territorial informal y déficits en seguridad humana en un contexto donde coexisten recursos fiscales formales, políticas públicas diferenciadas y economías ilícitas de alta intensidad.

2.1.1. Formulación del problema.

Durante las últimas décadas, la política de seguridad en Colombia ha oscilado entre estrategias centradas en el control territorial mediante el uso de la fuerza y enfoques orientados a la intervención integral del territorio. Diversos estudios han señalado que, aunque la recuperación militar de zonas estratégicas puede alterar las correlaciones de fuerza entre actores armados, ello no necesariamente se traduce en transformaciones estructurales en términos de bienestar social, fortalecimiento institucional o garantía efectiva de derechos (García Villegas, 2019; Fundación Ideas para la Paz (FIP), 2020).

En el caso del Catatumbo, la persistencia de economías ilícitas, las disputas armadas por el control territorial y las limitaciones en la consolidación institucional han configurado un escenario de alta vulnerabilidad social. Investigaciones del Centro Nacional de Memoria

Histórica documentan procesos de reconfiguración territorial asociados a desplazamientos forzados, control social armado y transformaciones en la estructura agraria (CNMH, 2015, 2018). Estos procesos han incidido tanto en la seguridad física de la población como en la legitimidad institucional y la gobernabilidad local.

Asimismo, aunque la economía cocalera constituye un componente estructurante del territorio y el Catatumbo concentra una de las mayores extensiones de cultivos ilícitos del país (UNODC, 2022), análisis económicos regionales evidencian que su persistencia se relaciona también con factores estructurales como la baja diversificación productiva, déficits de infraestructura y limitaciones en la ejecución efectiva de recursos públicos (CEER, 2025).

En este marco, la noción de gobernanza criminal ha sido utilizada en la literatura para describir situaciones en las que actores armados no estatales ejercen funciones de regulación social o control económico (Arias, 2021; Duncan, 2019). No obstante, asumir su existencia como fenómeno homogéneo o totalizante puede simplificar dinámicas territoriales complejas. Por ello, más que partir de dicha categoría como supuesto explicativo, esta investigación busca analizar empíricamente las configuraciones de regulación territorial formales e informales que emergen de la interacción entre economías ilícitas, modalidades de intervención estatal y estructuras institucionales locales.

Desde esta perspectiva, el enfoque de seguridad humana (PNUD, 1994) no se adopta como propuesta normativa alternativa, sino como categoría analítica que permite evaluar de manera multidimensional los efectos territoriales de dichas interacciones.

En consecuencia, el problema de investigación se formula en los siguientes términos:

¿De qué manera la intensidad de las economías ilícitas, las modalidades de intervención estatal (coercitivas e integrales) y la ejecución de recursos públicos interactúan en el Catatumbo para configurar mecanismos de regulación territorial que inciden en las condiciones de seguridad humana y en los niveles de legitimidad institucional?

Esta formulación desplaza el análisis desde una oposición normativa entre modelos de seguridad hacia la identificación de relaciones causales observables entre variables territoriales, institucionales y socioeconómicas. Al igual permite la integración de preguntas específicas derivadas operativas, dado el carácter explicativo del estudio:

1. ¿Cómo ha variado la intensidad de las economías ilícitas en el Catatumbo y qué relación guarda con las formas de control y regulación territorial identificadas?
2. ¿Qué diferencias se observan entre intervenciones estatales de carácter predominantemente coercitivo y aquellas de enfoque integral en términos de provisión de bienes públicos y fortalecimiento institucional?
3. ¿Cómo ha sido la orientación y ejecución de los recursos públicos en la región y qué efectos verificables presenta sobre las dimensiones económica, personal, comunitaria y política de la seguridad humana?
4. ¿Qué relación existe entre la configuración de mecanismos de regulación territorial (formales e informales) y los niveles de legitimidad institucional percibidos en el territorio?

Es así que, el propósito de esta investigación no es prescribir un modelo de política pública ni plantear soluciones normativas, sino explicar cómo determinadas configuraciones territoriales producto de la interacción entre economías ilícitas, actores armados y políticas

estatales han producido efectos específicos en términos de seguridad humana y gobernabilidad local.

El Catatumbo constituye un caso estratégico para este análisis debido a la convergencia de una alta concentración de cultivos ilícitos, de tener una ubicación fronteriza, de presentar una histórica reconfiguración violenta del territorio, de tener una implementación parcial de políticas derivadas del Acuerdo de Paz y mantener latente la persistencia de disputas armadas. Desde esta perspectiva, el estudio se inscribe en una lógica de análisis causal territorial que busca comprender mecanismos, no validar posiciones ideológicas ni asumir soluciones anticipadas.

2.2. Hipótesis de la Investigación

Hipótesis general: En el Catatumbo, la alta intensidad de economías ilícitas, combinada con modalidades de intervención estatal predominantemente coercitivas y con limitaciones en la ejecución efectiva de recursos públicos y programas de sustitución, favorece la consolidación de mecanismos de regulación territorial informal que inciden negativamente en las condiciones de seguridad humana y en los niveles de legitimidad institucional.

Desde una perspectiva explicativa, el modelo analítico de esta investigación se fundamenta en una relación causal estructurada entre variables diferenciadas. Como variables independientes se consideran: (a) la intensidad de las economías ilícitas, particularmente aquellas asociadas al narcotráfico; (b) el tipo de intervención estatal implementada en el territorio, distinguiendo entre enfoques predominantemente coercitivos y estrategias integrales orientadas al desarrollo y la garantía de derechos; y (c) el nivel de ejecución efectiva de recursos públicos y programas de sustitución de cultivos ilícitos.

Estas variables inciden en una variable intermedia correspondiente a la configuración de mecanismos de regulación territorial formales e informales mediante los cuales se organiza el control social, económico y político del territorio.

Es así que, como variables dependientes se analizan: (a) las condiciones multidimensionales de la seguridad humana (económica, personal, comunitaria y política), y (b) los niveles de legitimidad institucional percibida, entendidos como indicadores del grado de consolidación de autoridad estatal legítima en la región.

3. Justificación

La subregión del Catatumbo constituye uno de los escenarios más complejos para el análisis de la relación entre economías ilícitas, intervención estatal y garantía de derechos en Colombia. Su ubicación fronteriza con Venezuela, la presencia de corredores estratégicos y la persistencia de cultivos ilícitos han configurado un espacio de alta relevancia geopolítica y económica (CEER, 2025; UNODC, 2022).

Sin embargo, más allá de su importancia estratégica, el territorio presenta brechas estructurales en pobreza multidimensional, acceso a bienes públicos y fortalecimiento institucional, lo que introduce una tensión analítica entre disponibilidad formal de recursos y persistencia de precariedad social.

En los últimos años, distintos informes humanitarios han documentado crisis recurrentes asociadas a desplazamientos forzados, confinamientos y disputas armadas, afectando a decenas de miles de personas en la región. No obstante, la literatura tiende a abordar estas dinámicas desde aproximaciones descriptivas o normativas, sin profundizar suficientemente en la

interacción causal entre la intensidad de economías ilícitas, los modelos de intervención estatal y los resultados observables en términos de seguridad humana y legitimidad institucional.

Tras la firma del Acuerdo Final de Paz de 2016, el Estado colombiano incorporó un enfoque más integral de intervención territorial, incluyendo desarrollo rural y sustitución voluntaria de cultivos ilícitos. Sin embargo, estudios de la Fundación Ideas para la Paz (2020) y análisis económicos regionales han señalado que la implementación en el Catatumbo ha sido desigual, con limitaciones en la ejecución efectiva de recursos y en la consolidación de alternativas productivas sostenibles. Esta situación sugiere que el problema no radica exclusivamente en la ausencia de presencia estatal, sino en las modalidades específicas de intervención y en su capacidad real de transformación territorial.

Desde esta perspectiva, la presente investigación se justifica en la necesidad de explicar, con base empírica, cómo la combinación entre economías ilícitas, tipos de intervención estatal y niveles de ejecución de recursos públicos incide en la configuración de mecanismos de regulación territorial formales e informales y cómo dichos mecanismos afectan las condiciones de seguridad humana y los niveles de legitimidad institucional en el Catatumbo.

El enfoque de seguridad humana (PNUD, 1994) aporta un marco conceptual que amplía la noción tradicional de seguridad al incorporar dimensiones económicas, personales, comunitarias y políticas. Sin embargo, su aplicabilidad en contextos de alta dependencia de economías ilícitas y fragmentación institucional requiere ser evaluada empíricamente, evitando su adopción como categoría normativa prescriptiva. Esta investigación contribuye precisamente a ese ejercicio crítico, al contrastar el enfoque con las condiciones estructurales del territorio.

El estudio aporta al campo de los Derechos Humanos y la Administración Pública al articular economía política territorial, gobernanza y seguridad humana en un modelo explicativo causal. A diferencia de aproximaciones centradas exclusivamente en la criminalidad o en la debilidad estatal, esta investigación propone un análisis relacional que integra variables económicas, institucionales y territoriales, fortaleciendo el debate académico sobre gobernanza en contextos de conflicto prolongado.

Asimismo, contribuye a la literatura sobre gobernanza territorial al problematizar empíricamente la noción de regulación paralela o informal, examinando sus mecanismos y efectos concretos sobre derechos y legitimidad.

La investigación se justifica también por su diseño analítico estructurado, que distingue variables independientes, intermedias y dependientes, permitiendo identificar relaciones causales observables. Este enfoque fortalece la rigurosidad metodológica en el estudio de territorios complejos, superando explicaciones monocausales o interpretaciones exclusivamente normativas.

Desde una dimensión aplicada, los resultados podrán ofrecer insumos para la evaluación de intervenciones estatales en territorios con economías ilícitas consolidadas, aportando criterios para analizar cuándo y bajo qué condiciones los enfoques predominantemente coercitivos o integrales inciden en la mejora o deterioro de la seguridad humana y la legitimidad institucional.

Este aporte resulta particularmente pertinente para la formulación de políticas públicas territoriales con enfoque de derechos, en el marco de estrategias contemporáneas de paz y consolidación institucional.

Al igual, la investigación posee un valor socioético al centrar el análisis en las condiciones estructurales que afectan a comunidades históricamente expuestas a violencia y exclusión. Más que adoptar una postura reivindicativa, el estudio busca contribuir a la comprensión rigurosa de los factores que limitan la garantía efectiva de derechos, fortaleciendo la discusión pública sobre la construcción de orden territorial legítimo en contextos de alta complejidad.

3.1. Objetivos

3.1.1. Objetivo general

Explicar cómo la interacción entre la intensidad de las economías ilícitas, las modalidades de intervención estatal y la ejecución de recursos públicos ha configurado mecanismos de regulación territorial en el Catatumbo, y cómo dichas configuraciones inciden en las condiciones de seguridad humana y en los niveles de legitimidad institucional en la región.

3.1.2. Objetivos específicos

- Analizar la evolución de las economías ilícitas en el Catatumbo y su relación con las dinámicas de control territorial y disputa armada.
- Examinar las modalidades de intervención estatal desplegadas en la región tanto coercitivas como integrales y evaluar sus niveles de ejecución y alcance territorial.
- Identificar los mecanismos formales e informales de regulación territorial configurados a partir de la interacción entre economías ilícitas e intervención estatal.
- Evaluar el impacto de dichas configuraciones territoriales en las dimensiones económica, personal, comunitaria y política de la seguridad humana, así como en la legitimidad institucional percibida.

3.1.3. Delimitación Espacial, Temporal y Conceptual.

La investigación se desarrolla en la subregión del Catatumbo, ubicada al noreste del departamento de Norte de Santander. El análisis se focaliza en los municipios de Tibú, El Tarra, Hacarí, Teorama y Sardinata, seleccionados por concentrar históricamente altos niveles de presencia de actores armados, economías ilícitas y dinámicas diferenciadas de intervención estatal.

La elección de estos municipios responde a criterios analíticos vinculados con las variables del estudio: intensidad de economías ilícitas, modalidades de intervención estatal y ejecución de recursos públicos. No se parte de la premisa de que exista un modelo homogéneo de “gobernanza criminal”, sino que se examinan empíricamente las formas específicas de regulación territorial que emergen en estos contextos.

Asimismo, la ubicación fronteriza introduce una dimensión transnacional relevante. La interacción histórica con Venezuela incide en dinámicas de movilidad poblacional, circulación de economías ilícitas y reconfiguración de actores armados, lo cual constituye un factor contextual que influye en las configuraciones territoriales analizadas.

El trabajo de campo (entrevistas, grupos focales y observación) se realiza en zonas con condiciones mínimas de seguridad que permitan el acceso ético y responsable a las comunidades. Esta información cualitativa se complementa con datos estadísticos, informes institucionales y registros oficiales de alcance regional y nacional.

Delimitación temporal: El estudio adopta un marco temporal amplio que inicia en 2002, periodo que coincide con transformaciones sustanciales en la política de seguridad y en la relación entre Estado y territorio. No obstante, el análisis se concentra de manera específica en el

periodo 2016–2025, correspondiente a la etapa posterior a la firma del Acuerdo Final de Paz con las FARC-EP. Este recorte temporal permite observar:

- La reconfiguración de actores armados tras la desmovilización de las FARC-EP.
- La evolución de la economía cocalera y su persistencia estructural.
- La implementación diferenciada de programas de sustitución y desarrollo rural.
- Las variaciones en desplazamientos, confrontaciones y vulneraciones de derechos.

Para el análisis de cultivos ilícitos y economías asociadas se utilizan, entre otras fuentes, los reportes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, que permiten observar tendencias y variaciones en la intensidad de dichas economías durante el periodo seleccionado.

Delimitación conceptual: La delimitación conceptual no asume categorías normativas como verdades previas, sino que las utiliza como herramientas analíticas sometidas a contraste empírico.

a) Configuración de mecanismos de regulación territorial

En lugar de asumir de manera cerrada la existencia de gobernanza criminal, la investigación analiza los mecanismos formales e informales mediante los cuales se organiza el control social, económico y político del territorio. Estos pueden incluir presencia institucional estatal, regulación comunitaria o control ejercido por actores armados ilegales. El objetivo es identificar cómo se estructuran dichas formas de regulación y cuáles son sus efectos sobre la seguridad humana y la legitimidad institucional.

b) Economías ilícitas como variable estructurante

El narcotráfico se entiende como una economía política compleja que articula producción, transformación, comercialización y redes financieras ilegales. Más que un fenómeno exclusivamente criminal, se analiza como una estructura que incide en la distribución del poder territorial, en las oportunidades económicas locales y en la interacción entre actores estatales y no estatales.

c) Modalidades de intervención estatal

Se distinguen analíticamente dos grandes tipos de intervención:

- Enfoques predominantemente coercitivos o militarizados.
- Enfoques integrales orientados al desarrollo rural, sustitución de cultivos y provisión de bienes públicos.

Esta diferenciación permite examinar empíricamente cómo cada modalidad incide en la configuración territorial y en las condiciones de vida de la población.

d) Seguridad humana como categoría analítica

La seguridad humana se emplea como marco multidimensional para evaluar resultados, no como solución normativa predefinida. Se examinan sus dimensiones económica, personal, comunitaria y política con el fin de determinar si las intervenciones estatales han producido mejoras verificables en dichas áreas.

e) Legitimidad institucional

Se entiende como el grado en que la población reconoce la autoridad estatal como válida, eficaz y garante de derechos. Esta categoría permite medir los efectos políticos de las configuraciones territoriales observadas.

Capítulo 2. Marco teórico y conceptual

4. Antecedentes Histórico-Contextuales

La subregión del Catatumbo, ubicada en el departamento de Norte de Santander, constituye un territorio históricamente configurado por la interacción entre economía extractiva, colonización agraria, conflicto armado y frontera internacional. Más que un “epicentro de violencia”, el Catatumbo debe entenderse como un espacio de formación territorial atravesado por disputas sobre el uso del suelo, el control de corredores estratégicos y la apropiación de rentas legales e ilegales.

4.1 Configuración Histórica del Territorio y Economía Política Regional

El Catatumbo se consolidó desde mediados del siglo XX como una zona de colonización campesina, con débil presencia institucional y limitada infraestructura estatal. Su riqueza petrolera, forestal y posteriormente agrícola generó procesos de enclave económico que no se tradujeron en una transformación estructural del bienestar regional.

El capítulo “El Catatumbo: punto crucial de potenciales atractores y expulsores” del libro *El Catatumbo: tensiones, territorio y prospectiva* muestra que la región ha operado simultáneamente como espacio de atracción de rentas (petroleras, extractivas, ilícitas) y como territorio expulsor de población debido a ciclos recurrentes de violencia y precariedad institucional. Esta dualidad estructural permite comprender que las dinámicas actuales no son coyunturales, sino producto de una trayectoria histórica de inserción desigual en la economía nacional.

A esta condición se suma su ubicación fronteriza con Venezuela, que ha facilitado históricamente circuitos de contrabando, movilidad irregular y economías transnacionales. Según

registros de Migración Colombia, existen numerosos pasos formales e informales que han incidido en la configuración de redes económicas binacionales. Esta dimensión fronteriza introduce un elemento estructural en el análisis: la regulación territorial no se limita al ámbito local, sino que está articulada a dinámicas regionales más amplias.

4.2 Violencia y Reconfiguración Territorial

El informe Con licencia para desplazar: masacres y reconfiguración territorial en Tibú, Catatumbo del Centro Nacional de Memoria Histórica (2015) demuestra que la violencia en la región no operó únicamente como confrontación armada, sino como mecanismo de reorganización territorial. Las masacres y desplazamientos forzados produjeron concentración de tierras, transformación de corredores estratégicos y recomposición de élites locales.

Este hallazgo es clave para la investigación porque permite superar interpretaciones reduccionistas centradas exclusivamente en el narcotráfico. La disputa armada debe entenderse como parte de un proceso más amplio de reconfiguración del poder territorial.

Durante las décadas de 1980 y 1990, guerrillas como el ELN y las FARC-EP consolidaron formas de control social y regulación económica en zonas rurales, estableciendo sistemas de tributación, resolución de conflictos y control de cultivos ilícitos. Posteriormente, la irrupción del paramilitarismo especialmente a través del Bloque Catatumbo de las AUC introdujo un modelo de despojo violento que alteró la estructura agraria y la correlación de fuerzas locales (CNMH, 2015; Comisión de la Verdad, 2022).

Tras la desmovilización parcial de las AUC, emergieron estructuras posdesmovilización y disidencias que mantuvieron la disputa por corredores estratégicos y rentas ilícitas. En este

sentido, la violencia no puede atribuirse a un actor específico, sino a una interacción prolongada entre guerrillas, paramilitares, estructuras criminales y agentes estatales.

Incluso la actuación de sectores estatales ha sido objeto de investigación judicial. La Jurisdicción Especial para la Paz documentó múltiples casos de ejecuciones extrajudiciales en la región entre 2002 y 2008, lo cual evidencia que las dinámicas de violencia no se restringen a actores ilegales.

4.3 Economías Ilícitas y Estructura Fiscal como una Tensión Estructural

El Catatumbo concentra una de las mayores extensiones de cultivos de coca del país, según reportes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Sin embargo, reducir la economía regional al narcotráfico implica desconocer factores estructurales como:

- Déficit histórico de infraestructura vial.
- Baja diversificación productiva.
- Débil articulación a mercados legales.
- Limitaciones en la ejecución eficiente de recursos públicos.

4.4. De la Seguridad Nacional a la Seguridad Humana

Desde 2002, las políticas estatales han oscilado entre enfoques de control militar del territorio y estrategias integrales derivadas del Acuerdo Final de Paz de 2016. No obstante, la evidencia sugiere que la recuperación militar del territorio no necesariamente se traduce en fortalecimiento institucional sostenible ni en mejoras estructurales de bienestar.

Por ello, esta investigación no plantea una transición lineal entre seguridad nacional y seguridad humana. Más bien, analiza si dicha transición ha producido transformaciones

verificables en términos de: seguridad económica, seguridad personal, seguridad comunitaria, seguridad política, legitimidad institucional.

En lugar de asumir la seguridad humana como horizonte normativo deseable, se examina su viabilidad empírica en un territorio caracterizado por economías ilícitas persistentes, fragmentación institucional y disputas de poder territorial.

5. Marco de Referencia

5.1.Estado del Arte

El estado del arte de esta investigación se estructura en torno a tres grandes debates contemporáneos, por una lado, se debate sobre la gobernanza criminal como forma de regulación territorial; de otro lado, el narcotráfico como estructura económica y política; también se plantea la seguridad humana como marco analítico alternativo a la seguridad estatal tradicional. Es así que más que presentar un inventario bibliográfico, este apartado busca identificar tensiones conceptuales, límites explicativos y vacíos empíricos que justifican el enfoque causal adoptado en esta investigación.

5.1.1 Gobernanza Criminal y Regulación Territorial

Desde la última década, diversos estudios han cuestionado la idea de que la violencia en América Latina responda exclusivamente a ausencia estatal. Investigaciones como las de Arjona (2014) y Durán-Martínez (2018) muestran que actores armados no estatales pueden construir órdenes relativamente estables, imponiendo normas, administrando justicia informal y regulando mercados locales.

Autores como Duncan (2019) y Arias (2021) han desarrollado la noción de “gobernanza criminal” para describir territorios donde actores ilegales ejercen funciones cuasi-estatales.

Sin embargo, esta categoría ha sido objeto de críticas. Lessing (2020) advierte que no toda presencia criminal equivale a gobernanza consolidada; en muchos casos existen arreglos inestables, fragmentación de autoridad y coexistencia conflictiva entre múltiples órdenes normativos.

En el caso colombiano, Duque Daza (2021) señala que la regulación armada suele depender de la articulación entre economías ilícitas, redes políticas locales y dinámicas fiscales municipales. Esta observación es clave para el presente estudio: la gobernanza criminal no puede analizarse aislada de la economía política territorial ni de la estructura institucional.

La mayoría de los estudios conceptualizan la gobernanza criminal como fenómeno relativamente autónomo, pero pocos la articulan sistemáticamente con variables como ejecución presupuestal municipal, transferencias fiscales o implementación de políticas rurales. Esta investigación busca precisamente conectar esas dimensiones.

5.1.2 Narcotráfico y Economía Política Territorial

La literatura reciente muestra que el narcotráfico no opera únicamente como actividad criminal, sino como sistema económico estructurante en regiones periféricas.

Informes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito evidencian que zonas como el Catatumbo mantienen alta concentración de cultivos de coca (UNODC, 2023). Sin embargo, estudios regionales han demostrado que la expansión de estos cultivos no puede explicarse exclusivamente por incentivos criminales, sino por:

- Débil infraestructura productiva.

- Limitaciones de acceso a mercados legales.
- Fallas en implementación de programas de sustitución.
- Baja capacidad de ejecución municipal.

El Centro de Estudios Económicos Regionales (2025) introduce un elemento analítico relevante: municipios del Catatumbo reciben transferencias y regalías significativas, lo que cuestiona la narrativa de “abandono absoluto”. La persistencia de economías ilícitas debe analizarse también en relación con la orientación y eficiencia del gasto público.

Human Rights Watch (2019) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2024) destacan impactos indirectos del narcotráfico, como captura de liderazgos, normalización de la ilegalidad y debilitamiento institucional.

Existe abundante información descriptiva sobre cultivos y violencia, pero escasa investigación que vincule intensidad de economías ilícitas con modelos diferenciados de intervención estatal y resultados en seguridad humana. Este vacío se articula directamente con la hipótesis del presente trabajo.

5.1.3 Seguridad Humana Potencial Normativo Límites Empíricos

El enfoque de seguridad humana, formulado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1994), amplía el concepto de seguridad hacia dimensiones económicas, alimentarias, personales, comunitarias y políticas.

En Colombia, autores como Rodríguez-Pinzón (2016) han planteado su pertinencia para contextos de posconflicto. Sin embargo, la literatura presenta una limitación importante, la mayoría de estudios adopta el enfoque como marco normativo deseable, pero existen pocas

evaluaciones empíricas sobre su implementación efectiva en territorios con economías ilícitas persistentes.

Rojas-Mora (2023) señala que los intentos de construir indicadores integrados de seguridad humana aún enfrentan desafíos metodológicos significativos, especialmente en territorios rurales con limitada disponibilidad de datos.

Mientras la gobernanza criminal describe órdenes fácticos de regulación territorial, la seguridad humana propone un horizonte normativo de protección integral. Sin embargo, la literatura rara vez analiza empíricamente cómo interactúan estos dos marcos en un mismo territorio.

Esta investigación no asume que la seguridad humana sustituya automáticamente a la regulación criminal, sino que examina bajo qué condiciones estructurales puede o no generar transformaciones verificables.

6. Marco Teórico

El análisis de la conflictividad en el Catatumbo exige superar lecturas unidimensionales centradas exclusivamente en la confrontación armada o en la criminalidad organizada. La literatura reciente sobre ordenes territoriales en contextos de conflicto sugiere que la violencia, la economía política regional y las modalidades de intervención estatal deben comprenderse como fenómenos interdependientes (Arjona, 2014; Durán-Martínez, 2018; Duncan, 2019).

En Colombia, el paradigma de seguridad predominante durante buena parte del conflicto armado estuvo orientado por la doctrina de seguridad nacional, reforzada en el período 2002–2010 mediante la política de Seguridad Democrática. Este enfoque privilegió el control territorial militar, la neutralización del enemigo interno y la erradicación forzada de economías ilícitas

como estrategia central de estabilización (García Villegas, 2019). Diversos estudios han mostrado que, si bien estas estrategias alteraron correlaciones de fuerza entre actores armados, no necesariamente produjeron transformaciones estructurales en términos de bienestar social ni fortalecimiento institucional sostenible en territorios periféricos.

El caso del Catatumbo evidencia estas tensiones. De acuerdo con el Centro Nacional de Memoria Histórica (2015), la violencia operó no solo como confrontación armada, sino como mecanismo de reconfiguración territorial que incidió en la redistribución del poder local, la propiedad de la tierra y el control de economías estratégicas. En esta línea, el capítulo “El Catatumbo: punto crucial de potenciales atractores y expulsores” plantea que la región debe entenderse como un espacio donde confluyen dinámicas estructurales geográficas, extractivas, fiscales y políticas que producen tanto procesos de expulsión violenta como mecanismos de atracción económica, legales e ilegales.

En este contexto, la noción de gobernanza criminal ha sido empleada para describir situaciones en las que actores armados no estatales ejercen funciones de regulación social, administración informal de justicia y control económico (Arias, 2017; Lessing, 2020). No obstante, esta investigación no adopta la categoría como diagnóstico cerrado, sino como herramienta analítica susceptible de contrastación empírica. La pregunta no es si existe gobernanza criminal como etiqueta, sino bajo qué condiciones estructurales emergen mecanismos informales de regulación territorial y cómo interactúan con la institucionalidad formal.

El narcotráfico constituye un eje estructurante de dichas dinámicas. Sin embargo, estudios recientes sobre el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (Cruz Olivera, 2024; Hernández Reyes) evidencian que la persistencia de la economía cocalera no

puede explicarse únicamente como fenómeno criminal, sino como resultado de fallas en la implementación de políticas rurales integrales, precariedad productiva y ausencia de alternativas sostenibles. Ello sugiere que la economía ilícita debe analizarse en relación con la estructura fiscal, la capacidad institucional y las oportunidades económicas disponibles.

Por su parte, el enfoque de seguridad humana, introducido por el PNUD (1994), amplía la comprensión de la seguridad al incorporar dimensiones económicas, personales, comunitarias y políticas. No obstante, su adopción como marco normativo no garantiza por sí misma transformaciones territoriales. En contextos donde persisten economías ilícitas consolidadas, disputas armadas y debilidades institucionales, la seguridad humana debe evaluarse como categoría analítica, es decir, como criterio para medir resultados de intervención y no como solución prescriptiva previa.

Desde esta perspectiva, el marco teórico de la investigación articula tres ejes: por un lado se encuentra la economía política territorial (estructura productiva, dependencia de economías ilícitas y configuración fiscal); de otro lado, las modalidades de regulación territorial (formal e informal); y los resultados en términos de seguridad humana y legitimidad institucional.

El aporte del marco teórico no consiste en oponer modelos normativos de seguridad, sino en construir un esquema explicativo que permita identificar relaciones causales entre estas dimensiones en el caso del Catatumbo.

6.1. Marco Conceptual

El marco conceptual no se limita a definir categorías, sino que operacionaliza los conceptos centrales del modelo explicativo.

Seguridad tradicional: Corresponde al paradigma centrado en la protección del Estado, la soberanía y el control territorial (Buzan, 1991). En el contexto colombiano, este enfoque se tradujo en estrategias de militarización, erradicación forzada y priorización del orden público. Analíticamente, esta categoría se utiliza para identificar modalidades de intervención estatal predominantemente coercitivas.

Seguridad humana: Entendida como la garantía multidimensional de condiciones de vida digna (PNUD, 1994). En esta investigación, no se asume como ideal normativo abstracto, sino como variable dependiente observable a través de dimensiones como: Seguridad económica (acceso a ingresos y medios de vida legales); Seguridad personal (protección frente a violencia); Seguridad comunitaria (cohesión social y no estigmatización); Seguridad política (participación y legitimidad institucional).

Gobernanza territorial informal (o gobernanza criminal): Se refiere a mecanismos de regulación social ejercidos por actores no estatales en contextos de fragmentación institucional (Arias, 2017; Durán-Martínez, 2018). Incluye prácticas como: Imposición de normas; resolución de conflictos; tributación informal; control de economías estratégicas. Es así que en esta investigación, no se presupone su existencia homogénea, sino que se analiza como variable intermedia resultante de determinadas configuraciones estructurales.

Narcotráfico como estructura económica: Se conceptualiza como sistema productivo que articula cadenas de valor ilegales, relaciones de dependencia económica y dinámicas de financiación armada. La economía cocalera no se reduce a criminalidad, sino que opera como mecanismo de subsistencia en contextos de precariedad productiva y limitada diversificación económica (Cruz Olivera, 2024; Hernández Reyes).

Legitimidad institucional: Hace referencia al grado en que la población reconoce autoridad y eficacia al Estado en la provisión de bienes públicos y protección de derechos. Esta categoría permite medir los efectos de la interacción entre intervención estatal y regulación territorial informal.

Paz territorial: Más que una consigna política, se entiende como proceso de reconfiguración institucional y económica que permite sustituir órdenes violentos por arreglos legítimos basados en derechos (Comisión de la Verdad, 2022). Su viabilidad depende de la articulación entre desarrollo rural, participación comunitaria y fortalecimiento fiscal.

6.2. Marco Normativo

El marco normativo colombiano en materia de seguridad, derechos humanos y paz ha experimentado una evolución progresiva desde un enfoque centrado en la seguridad del Estado hacia una concepción más amplia que incorpora la protección integral de las personas. Este tránsito no implica la sustitución absoluta del paradigma tradicional, sino su coexistencia y reconfiguración dentro de un marco jurídico más complejo.

La Constitución Política de 1991 constituye el punto de partida de este proceso. En su artículo 1 establece la dignidad humana como fundamento del Estado social de derecho, y en el artículo 2 consagra como fines esenciales garantizar la efectividad de los derechos, asegurar la convivencia pacífica y mantener un orden justo. Asimismo, el artículo 11 reconoce el derecho fundamental a la vida, mientras que el artículo 12 prohíbe los tratos crueles, inhumanos o degradantes.

El artículo 93 introduce el denominado Bloque de Constitucionalidad, mediante el cual los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Colombia adquieren jerarquía

constitucional, integrando estándares internacionales al orden interno. Este marco habilita la incorporación progresiva de enfoques como el de seguridad humana desarrollado por el PNUD (1994), aunque su implementación depende de desarrollos legislativos y de política pública.

En el contexto del conflicto armado, la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras) representa un avance en la incorporación del enfoque de derechos en la política pública, al establecer medidas de reparación integral, restitución y garantías de no repetición. Esta ley reconoce que la superación del conflicto requiere no solo control territorial, sino restablecimiento de derechos y reconstrucción de proyectos de vida.

Posteriormente, la Ley 2272 de 2022 formaliza la noción de seguridad humana en el ordenamiento jurídico colombiano, definiéndola como la protección integral de las personas, la naturaleza y los seres vivos, bajo enfoques diferenciales y territoriales. Esta norma introduce una ampliación conceptual de la seguridad, articulando dimensiones sociales, económicas, ambientales y culturales, y vinculándola con la construcción de paz integral.

En concordancia, la Ley 2294 de 2023, que adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, incorpora la seguridad humana como principio orientador de la acción estatal, proponiendo instrumentos como la Política de Seguridad Humana y de Seguridad para la Vida, los Programas de Transformación Territorial y los mecanismos de participación regional. Estos desarrollos normativos buscan fortalecer la presencia civil del Estado y articular seguridad con desarrollo territorial.

En materia de política de drogas, la Política Nacional de Drogas 2023–2033, “Sembrar Vida, Desmantelar el Narcotráfico”, redefine el enfoque tradicional de lucha contra las drogas, priorizando la transformación territorial, la sustitución voluntaria de cultivos, la salud pública y

la participación comunitaria. Este giro normativo resulta especialmente relevante para regiones como el Catatumbo, donde las economías ilícitas constituyen un eje estructural de la dinámica territorial.

Adicionalmente, documentos CONPES como el 4068 de 2021 (Política Nacional de Seguridad Ciudadana) y lineamientos sobre política migratoria complementan el marco institucional al establecer directrices para la atención diferencial y el fortalecimiento institucional en territorios con alta vulnerabilidad.

No obstante, informes de la Defensoría del Pueblo, el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad han evidenciado una brecha persistente entre el diseño normativo y su implementación efectiva en territorios periféricos. En regiones como el Catatumbo, factores como la presencia de actores armados ilegales, la fragmentación institucional y la debilidad administrativa municipal limitan la materialización práctica de los principios consagrados en la ley.

En consecuencia, el marco normativo colombiano proporciona una arquitectura jurídica que habilita la consolidación de la seguridad humana como enfoque estatal. Sin embargo, su efectividad depende de la capacidad institucional para ejercer regulación territorial legítima, coordinar políticas públicas y transformar las condiciones estructurales asociadas a economías ilícitas y disputas por el control territorial.

Desde la perspectiva de esta investigación, el marco normativo no se asume como garantía automática de transformación territorial, sino como variable contextual que interactúa con dinámicas de gobernanza criminal, ejecución fiscal municipal y legitimidad institucional.

Esta tensión entre norma y práctica constituye un elemento central para el análisis explicativo del caso del Catatumbo.

6.3.Marco Jurisprudencial

La jurisprudencia de la Corte Constitucional colombiana ha desarrollado progresivamente una interpretación amplia del concepto de seguridad, vinculándola con la garantía efectiva de derechos fundamentales y con la obligación estatal de proteger poblaciones en situación de vulnerabilidad. Aunque la Corte no ha utilizado de manera sistemática la expresión “seguridad humana”, su doctrina ha consolidado estándares que trascienden la noción clásica de seguridad entendida exclusivamente como preservación del orden público.

Un hito fundamental es la Sentencia T-025 de 2004, mediante la cual la Corte declaró la existencia de un estado de cosas inconstitucional frente a la situación de la población desplazada por el conflicto armado. En esta decisión, la Corte estableció que el desplazamiento forzado genera vulneraciones masivas y continuadas de múltiples derechos fundamentales, entre ellos la vida digna, la salud, la alimentación, la vivienda, la educación y el acceso a la justicia. La sentencia amplió la comprensión de la obligación estatal, señalando que no basta con acciones de seguridad militar, sino que se requiere una respuesta integral y coordinada de política pública.

Este precedente es relevante para el presente estudio porque introduce un estándar de protección multidimensional que coincide con los postulados del enfoque de seguridad humana, especialmente en territorios donde la violencia armada y las economías ilícitas producen afectaciones estructurales.

En la Sentencia C-291 de 2007, la Corte examinó disposiciones relacionadas con la jurisdicción penal militar y reiteró que las violaciones a los derechos humanos no pueden quedar

sustraídas del control judicial ordinario. La decisión reafirmó la centralidad del principio de dignidad humana y delimitó el alcance del poder coercitivo del Estado, estableciendo que la seguridad no puede justificar la restricción desproporcionada de derechos fundamentales. Este pronunciamiento fortalece el principio de subordinación de la fuerza pública al marco constitucional y al control civil.

Posteriormente, en la Sentencia C-781 de 2012, al revisar disposiciones del Código Nacional de Policía, la Corte insistió en que las medidas de policía deben respetar el principio de proporcionalidad y estar orientadas a la protección de derechos, no a la restricción arbitraria de libertades. Este desarrollo jurisprudencial consolida la idea de que la seguridad ciudadana debe articularse con el enfoque de derechos humanos.

En la Sentencia T-236 de 2017, la Corte abordó la protección de personas en situación de especial vulnerabilidad y reafirmó la obligación estatal de adoptar medidas diferenciadas. La Corte sostuvo que el principio de igualdad material exige respuestas institucionales ajustadas a las condiciones específicas de riesgo. Este enfoque resulta pertinente para territorios como el Catatumbo, donde comunidades campesinas, pueblos indígenas como el pueblo Barí y otros grupos poblacionales enfrentan riesgos diferenciados asociados a la presencia de actores armados y economías ilícitas.

Desde la perspectiva del derecho internacional, el artículo 93 de la Constitución Política establece que los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Colombia prevalecen en el orden interno. En virtud de este mandato, la Corte ha integrado estándares del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, fortaleciendo una concepción de seguridad vinculada a la protección integral de la persona.

Asimismo, aunque los Objetivos de Desarrollo Sostenible no tienen fuerza vinculante directa, la Corte ha reconocido la relevancia de los compromisos internacionales del Estado en materia de derechos humanos y desarrollo, lo cual refuerza la orientación hacia políticas públicas que integren paz, justicia e institucionalidad.

En conjunto, la evolución jurisprudencial muestra un desplazamiento interpretativo: la seguridad ya no se concibe exclusivamente como defensa del orden público frente a amenazas armadas, sino como una obligación estatal de garantizar condiciones materiales y jurídicas para el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales.

Para esta investigación, este desarrollo jurisprudencial constituye un marco de referencia que permite evaluar la distancia entre los estándares constitucionales y la realidad territorial. En contextos como el Catatumbo, donde persisten dinámicas de gobernanza criminal y economías ilícitas, la pregunta no es únicamente normativa sino empírica: en qué medida los estándares fijados por la Corte logran materializarse en territorios donde la regulación efectiva del poder no es ejercida exclusivamente por el Estado.

6.4.Marco Doctrinal

La reflexión doctrinal sobre la seguridad en América Latina y en Colombia ha estado marcada por la coexistencia y tensión entre distintos enfoques normativos y conceptuales. De manera general, pueden identificarse tres grandes orientaciones: la seguridad nacional, la seguridad ciudadana y la seguridad humana.

La doctrina de la seguridad nacional, predominante en América Latina durante la segunda mitad del siglo XX, concibió la seguridad como defensa del Estado frente a amenazas internas y externas. En este paradigma, el eje de análisis es la preservación del orden institucional y la

soberanía. Diversos estudios han señalado que este enfoque estuvo influenciado por dinámicas geopolíticas de la Guerra Fría y por la centralidad otorgada al control territorial como mecanismo de estabilización política (Tokatlian, 2000). En Colombia, este paradigma se expresó en estrategias centradas en la acción militar y policial para enfrentar insurgencias y economías ilegales.

Posteriormente, el enfoque de seguridad ciudadana amplió la mirada hacia la protección de la convivencia urbana y la reducción de la criminalidad, incorporando herramientas de política pública orientadas a la prevención del delito y al fortalecimiento institucional. Sin embargo, este enfoque continuó privilegiando una lectura centrada en el control del orden público.

En contraste, la doctrina de la seguridad humana, desarrollada a partir del Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD (1994), propone desplazar el centro de la seguridad del Estado hacia las personas. Desde esta perspectiva, la seguridad implica garantizar condiciones materiales, sociales y políticas que permitan a los individuos vivir libres de miedo y de miseria. La seguridad no se reduce a la ausencia de conflicto armado, sino que comprende dimensiones económicas, alimentarias, sanitarias, ambientales, personales, comunitarias y políticas.

En el plano teórico, la aproximación de Amartya Sen (1999), a través de la teoría de las capacidades, aporta un fundamento normativo relevante: la libertad real de las personas depende de las oportunidades efectivas para desarrollar sus proyectos de vida. Martha Nussbaum (2000) complementa este planteamiento al identificar un conjunto de capacidades básicas que deben ser garantizadas institucionalmente. Estas contribuciones permiten vincular la seguridad con la ampliación de oportunidades sustantivas, lo cual resulta pertinente para territorios donde la violencia y las economías ilícitas limitan dichas capacidades.

Desde la tradición latinoamericana, Orlando Fals Borda (1987) introdujo la investigación-acción participativa como metodología orientada a fortalecer el protagonismo comunitario en procesos de transformación social. Aunque su obra no se inscribe directamente en el debate sobre seguridad humana, su énfasis en el enfoque territorial y en la construcción colectiva del conocimiento dialoga con la idea de que la seguridad sostenible requiere participación social y reconocimiento de actores locales.

En el campo de la administración pública y la gobernanza, autores como Aguilar Villanueva (2006) y Osborne (2010) han señalado la necesidad de superar modelos exclusivamente jerárquicos de gestión estatal y avanzar hacia esquemas de gobernanza colaborativa. En contextos de debilidad institucional, esta perspectiva resulta relevante para analizar cómo la acción pública puede articularse con organizaciones comunitarias y actores locales sin renunciar al monopolio legítimo de la fuerza.

De otro lado, la doctrina de derechos humanos aporta un marco normativo que redefine la seguridad como obligación estatal de garantía. La seguridad, desde esta óptica, no puede justificarse en términos de eficacia coercitiva si vulnera derechos fundamentales. Este planteamiento introduce un criterio de legitimidad que resulta central para evaluar la acción estatal en territorios en disputa.

De este modo, la evolución doctrinal muestra un tránsito conceptual desde una seguridad centrada en la defensa del Estado, hacia enfoques que incorporan dimensiones sociales, económicas y políticas vinculadas al bienestar de las personas. Este desplazamiento no implica la eliminación de la función de control estatal, sino su articulación con obligaciones de garantía de derechos y fortalecimiento institucional.

Para esta investigación, el marco doctrinal cumple una función analítica: permite comprender cómo distintos paradigmas de seguridad generan respuestas institucionales diferenciadas frente a territorios caracterizados por economías ilícitas y estructuras de gobernanza criminal. Asimismo, proporciona criterios para evaluar en qué medida el enfoque de seguridad humana puede traducirse en políticas efectivas en contextos donde el control territorial no es ejercido exclusivamente por el Estado.

Capítulo 3. Metodología

7. Metodología de la investigación

7.1. Enfoque metodológico

La presente investigación adopta un enfoque mixto con diseño secuencial explicativo (QUAN → QUAL), en el cual el componente cuantitativo orienta y estructura la profundización cualitativa posterior. Este diseño permite identificar patrones empíricos iniciales y, posteriormente, explicar los mecanismos subyacentes que los producen (Creswell & Plano Clark, 2018). La combinación metodológica fortalece la validez interna mediante triangulación y permite abordar fenómenos complejos donde las variables estructurales interactúan con dinámicas territoriales específicas.

El estudio es de carácter explicativo, en tanto formula una hipótesis causal orientada a analizar cómo la intensidad de economías ilícitas, el tipo de intervención estatal y la ejecución de recursos públicos inciden en la configuración territorial y, a través de esta, en la seguridad humana y la legitimidad institucional. No se trata de un estudio meramente exploratorio o descriptivo, sino de una investigación que busca identificar relaciones entre variables y analizar mecanismos intermedios que expliquen dichas relaciones (Hernández Sampieri, Fernández & Baptista, 2018).

Metodológicamente se adopta la estrategia de estudio de caso instrumental, tomando como unidad empírica la subregión del Catatumbo. Según Yin (2014), el estudio de caso resulta pertinente cuando el fenómeno y el contexto están profundamente entrelazados y no pueden analizarse de forma aislada. El Catatumbo se selecciona por su alta concentración de cultivos ilícitos, la presencia simultánea de múltiples actores armados, la implementación parcial de

políticas de sustitución (PNIS y PDET) y su relevancia estratégica fronteriza. El caso permite examinar cómo interactúan variables estructurales en contextos de gobernanza criminal y disputa territorial.

7.1.1. Unidad de Análisis y Operacionalización de Variables

La unidad de análisis no son las comunidades en abstracto, sino las configuraciones territoriales de regulación social resultantes de la interacción entre Estado, economías ilícitas y actores armados en los municipios priorizados (Tibú, El Tarra, Teorama, Sardinata y Hacarí). Las variables se operacionalizan de la siguiente manera:

Variables independientes:

Intensidad de economías ilícitas, medida a través de: Hectáreas de coca reportadas por UNODC; Presencia de economías ilegales complementarias.

Tipo de intervención estatal, diferenciando: Presencia militar; Implementación de programas sociales y de sustitución (PNIS); Proyectos PDET ejecutados.

Ejecución de recursos públicos, medida mediante: Ejecución presupuestal municipal; Inversión efectiva en proyectos sociales y rurales.

Variable intermedia: Configuración de mecanismos de regulación territorial, identificada mediante:

- Presencia de normas informales.
- Control social ejercido por actores armados.
- Resolución informal de conflictos.
- Regulación económica paralela.

Variables dependientes:

Seguridad humana, en sus dimensiones: económica, personal, comunitaria, acceso a servicios básicos.

Legitimidad institucional percibida, medida mediante:

- Confianza en autoridades locales.
- Percepción de eficacia estatal.
- Reconocimiento de autoridad legítima.

La categoría gobernanza criminal no se asume como entidad normativa cerrada, sino que se operacionaliza a través de indicadores observables de regulación territorial informal.

Población y muestra: La población está conformada por habitantes mayores de 18 años en los municipios priorizados del Catatumbo. Se incluye una subpoblación estratégica compuesta por líderes comunitarios, campesinos vinculados a economías legales e ilegales, funcionarios públicos locales, jóvenes y comerciantes.

Cúcuta se incorpora únicamente como área de incidencia ampliada para análisis complementario de la proyección urbana del fenómeno, sin alterar la centralidad rural del estudio.

La muestra cuantitativa está conformada por 123 encuestas (100 en Catatumbo y 23 en Cúcuta), aplicadas mediante muestreo no probabilístico por cuotas territoriales, justificado por condiciones de seguridad y acceso. No se busca inferencia poblacional estadística, sino análisis correlacional exploratorio contextual.

La muestra cualitativa incluye seis entrevistas semiestructuradas a actores clave y tres grupos focales con organizaciones comunitarias. Se emplea muestreo intencional-teórico orientado a saturación conceptual (Patton, 2015).

Técnicas de recolección: Se emplean cuatro estrategias principales:

- a) **Revisión documental y análisis de datos secundarios**, incluyendo informes de UNODC, DANE, UARIV, ejecución presupuestal municipal, Defensoría del Pueblo y documentos CONPES.
- b) **Encuesta estructurada con escala Likert**, orientada a medir:
 - Percepción de seguridad humana.
 - Confianza institucional.
 - Presencia de actores armados.
 - Acceso a servicios.
- c) **Entrevistas semiestructuradas**, enfocadas en:
 - Experiencias de regulación territorial.
 - Percepción de intervención estatal.
 - Evaluación del PNIS y programas sociales.
- d) **Grupos focales**, utilizando cartografía social, líneas de tiempo y mapeo de actores para identificar dinámicas territoriales.

Técnicas de análisis: El análisis se desarrolla en tres momentos articulados.

- **Análisis cuantitativo:** Se emplea estadística descriptiva y análisis de correlación bivariada (coeficiente de Spearman, dada la naturaleza ordinal de las escalas). Se exploran cruces entre:

- Percepción de seguridad humana y confianza institucional.
- Presencia armada percibida y legitimidad estatal.
- Acceso a servicios y percepción de eficacia pública.
- El procesamiento se realiza en SPSS. El nivel de significancia adoptado es 0.05.
- **Análisis cualitativo:** Se realiza codificación abierta, axial y selectiva (Strauss & Corbin, 1998) mediante NVivo. Se identifican categorías emergentes como:
 - Regulación informal.
 - Legitimidad disputada.
 - Dependencia económica.
 - Estrategias comunitarias de adaptación.
- **Integración explicativa:** En coherencia con el diseño secuencial explicativo, los hallazgos cuantitativos orientan la profundización cualitativa. Posteriormente se integran resultados para:
 - Confirmar relaciones identificadas.
 - Identificar mecanismos causales intermedios.
 - Evaluar coherencia empírica con la hipótesis planteada.
 - La validez interna se fortalece mediante triangulación metodológica (Denzin, 2012).

7.2. Consideraciones Éticas

Dado el enfoque en derechos humanos y el contexto de riesgo, la investigación adopta medidas estrictas de protección:

- Consentimiento informado escrito.
- Uso de seudónimos.

- No registro de información que comprometa seguridad.
- Almacenamiento digital cifrado.
- Exclusión de datos sensibles no verificables.
- Se prioriza el principio de no daño y la protección integral de participantes.

7.3. Alcances Y Limitaciones

El estudio no pretende generalización estadística nacional, sino explicación contextual profunda en un caso instrumental estratégico. La causalidad identificada es explicativa y contextual, no experimental ni predictiva. Las condiciones de acceso territorial pueden limitar amplitud muestral, pero la triangulación metodológica fortalece la robustez analítica.

Capítulo 4. Resultados y análisis

El presente capítulo organiza los hallazgos empíricos conforme al modelo explicativo planteado en la investigación. En lugar de presentar resultados de forma meramente descriptiva por instrumento, el análisis se estructura a partir de las variables centrales del estudio:

- Configuración territorial y presencia de economías ilícitas.
- Regulación territorial informal como mecanismo intermedio.
- Impactos en la seguridad humana.
- Efectos sobre la legitimidad institucional.

La información cuantitativa (encuestas) y cualitativa (entrevistas y grupos focales) se integran bajo un diseño secuencial explicativo, permitiendo que los datos estadísticos evidencien patrones estructurales y que los testimonios profundicen en los mecanismos causales.

8. Resultados de la Aplicación de Encuesta

8.1. Área de Estudio Ampliada y Articulación Territorial Catatumbo–Cúcuta

La delimitación formal del Catatumbo comprende los municipios de Tibú, Sardinata, El Tarra, Convención, Teorama, Hacarí, La Playa y San Calixto. Sin embargo, el análisis empírico demuestra que las gobernanzas criminales no operan dentro de límites político-administrativos cerrados, sino que configuran redes territoriales regionales que articulan espacios rurales y urbanos.

En este marco, la inclusión de la ciudad de Cúcuta no responde a una ampliación arbitraria del campo de estudio, sino a la necesidad metodológica de capturar la dimensión sistémica del fenómeno.

8.1.1 Cúcuta como Nodo Urbano Estratégico

Los resultados evidencian que Cúcuta funciona como: un nodo logístico y comercial de la subregión, que opera en como un espacio receptor de desplazamiento y movilidad forzada. Que se entiende como un centro administrativo donde se concentran decisiones institucionales. Caracterizado como una zona urbana de operación, financiamiento y regulación indirecta de actores armados.

Desde el punto de vista estructural, el Catatumbo no puede comprenderse como un enclave aislado, sino como parte de un sistema regional articulado donde Cúcuta cumple funciones de:

- Retaguardia estratégica.
- Centro de acoplamiento económico.
- Plataforma de expansión urbana de mecanismos de control informal.

Este hallazgo es coherente con la hipótesis central de la investigación, que plantea que las economías ilícitas generan estructuras de regulación territorial que trascienden la ruralidad y se proyectan hacia espacios urbanos.

8.1.2 Evidencia Empírica de Interdependencia Territorial

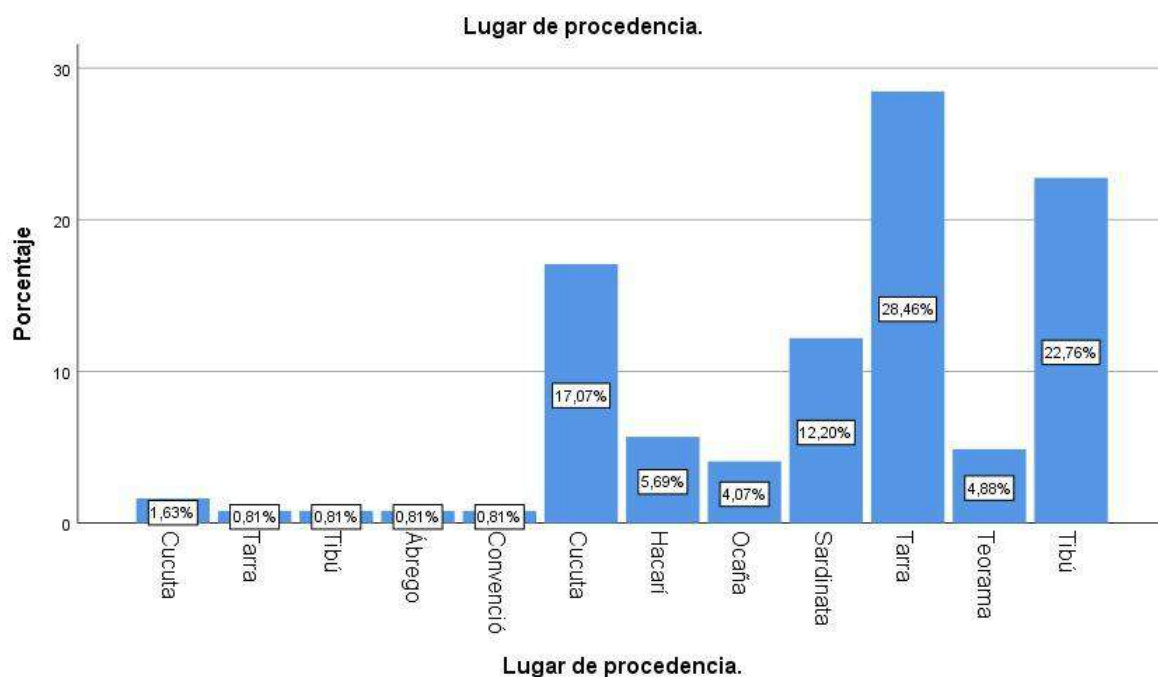
Los datos de la encuesta muestran que una proporción significativa de los encuestados en Cúcuta mantiene vínculos directos o indirectos con municipios del Catatumbo, ya sea por espacios de movilidad laboral, redes familiares, comercio, acceso a servicios o trayectorias de desplazamiento.

Tabla 1*Distribución de la muestra según lugar de procedencia*

Lugar de procedencia.					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Cucuta		1,6	1,6	1,6
	Tarra		,8	,8	2,4
	Tibú		,8	,8	3,3
	Ábrego		,8	,8	4,1
	Convenció		,8	,8	4,9
	Cucuta	21	17,1	17,1	22,0
	Hacarí		5,7	5,7	27,6
	Ocaña		4,1	4,1	31,7
	Sardinata	5	12,2	12,2	43,9
	Tarra	5	28,5	28,5	72,4
	Teorama	6	4,9	4,9	77,2
	Tibú	8	22,8	22,8	100,0
	Total	23	100,0	100,0	

Gráfica 1

Flujo territorial percibido Catatumbo–Cúcuta



8.1.3 Proyección Urbana de las Gobernanzas Criminales

Los resultados cuantitativos evidencian que las dinámicas de control no están confinadas al espacio rural. Un porcentaje relevante de encuestados en Cúcuta manifestó que existe percepción de presencia o influencia de actores armados; restricciones indirectas a movilidad; sensación de inseguridad asociada a economías ilegales; extorsión o presión económica en entornos urbanos.

Tabla 2

Percepción de influencia de actores armados en zona urbana

Considero que las redes del narcotráfico o grupos armados ilegales que las controlan afectan directamente mi vida cotidiana (movilidad, trabajo, educación, convivencia, etc.).					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	De acuerdo	3	2,4	2,4	2,4

Válid o	De acuerdo	76	61,8	61,8	64,2
	En desacuerdo	4	3,3	3,3	67,5
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	27	22,0	22,0	89,4
	Totalmente de acuerdo	13	10,6	10,6	100,0
	Total	123	100,0	100,0	

8.1.4 Impacto Ampliado del Conflicto Rural

Los datos muestran que Cúcuta recibe impactos derivados del conflicto del Catatumbo en al menos cuatro dimensiones:

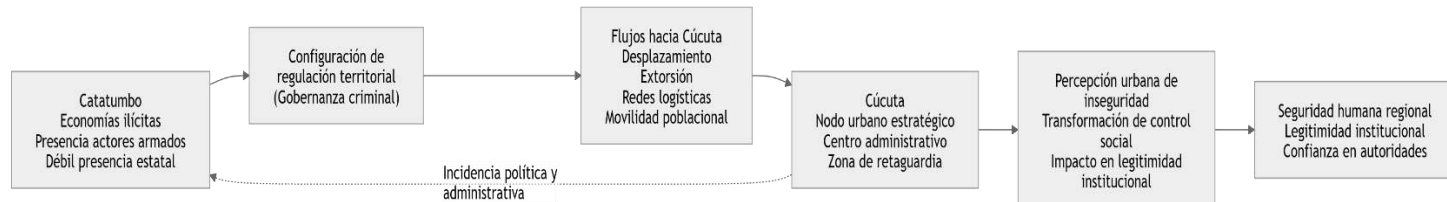
- Desplazamiento forzado y asentamientos informales.
- Migración venezolana que atraviesa corredores rurales.
- Proyección de economías ilegales hacia mercados urbanos.
- Transferencia de percepción de inseguridad.

Este patrón confirma que el fenómeno de gobernanza criminal funciona como sistema regional interconectado y no como hecho local aislado.

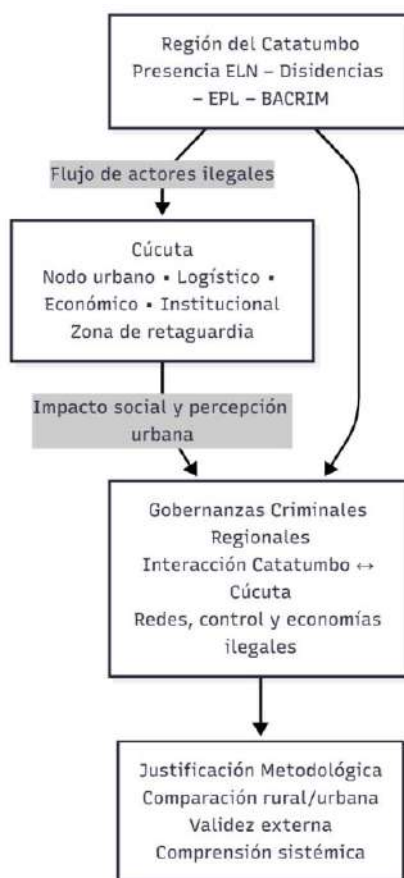
8.1.5 Comprensión Integral del Fenómeno: Sistema Regional de Gobernanza Criminal

A partir de la integración de datos cuantitativos y cualitativos, se evidencia que:

- Los actores armados no operan en territorios cerrados.
- Las economías ilícitas generan circuitos económicos regionales.
- Las percepciones urbanas reproducen narrativas rurales.
- La regulación territorial se adapta a contextos urbanos.

Figura 1*Interacción del nodo Cúcuta–Catatumbo*

La figura no representa una relación lineal, sino una estructura de retroalimentación territorial donde las economías ilícitas → Control rural → Proyección logística → Regulación urbana → Reproducción económica → Reforzamiento rural. Este modelo confirma que el estudio del Catatumbo requiere una aproximación regional ampliada para capturar el fenómeno en su complejidad.

Figura 2*Interacción del nodo Cúcuta - Catatumbo*

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de la investigación

8.1.6. Análisis integrado de las afectaciones, percepción de inseguridad, dinámicas criminales y relación con el Estado

Con el fin de responder a las observaciones metodológicas formuladas por los jurados, se realizó un análisis relacional entre variables sociodemográficas, afectaciones directas, percepción de inseguridad y legitimidad institucional. Este análisis incluyó pruebas de asociación Chi-cuadrado para variables categóricas y correlación de Spearman para variables ordinales.

1. Relación entre Procedencia Territorial y Percepción de Inseguridad

Se aplicó prueba de independencia Chi-cuadrado entre municipio de procedencia y percepción de inseguridad.

Tabla 3

Prueba de Chi-cuadrado – Procedencia × Percepción de inseguridad

Estadístico	Valor	gl	Sig. (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	14.872	4	0.005
N de casos válidos	123		

Existe asociación estadísticamente significativa ($p < 0.05$) entre el municipio de procedencia y la percepción de inseguridad. Los municipios con mayor intensidad de economías ilícitas y presencia armada (Tibú y El Tarra) presentan niveles superiores al 90% de percepción de inseguridad. Esto responde directamente a la hipótesis estructural: La intensidad del conflicto territorial incide en la seguridad humana percibida.

2. Relación entre Restricción de Movilidad y Sensación de Inseguridad

Se aplicó correlación de Spearman debido a la naturaleza ordinal de las variables.

Tabla 4

Correlación de Spearman – Restricción de movilidad × Percepción de inseguridad

Variable 1	Variable 2	Rho Spearman	Sig.
Restricción movilidad	Sensación de inseguridad	0.621	0.000

Existe correlación positiva alta y estadísticamente significativa. A mayor restricción de movilidad, mayor sensación de inseguridad. Esto confirma que el mecanismo central de gobernanza criminal es el control territorial mediante movilidad restringida.

3. Relación entre Presencia de Actores Armados y Garantía de Derechos

Tabla 5

Chi-cuadrado – Presencia armada × Percepción de garantía de derechos

Estadístico	Valor	gl	Sig.
Chi-cuadrado de Pearson	18.436	3	0.001
N	123		

Existe asociación significativa entre presencia de actores armados y percepción de vulneración de derechos. Quienes reportan mayor presencia armada tienden a afirmar que el Estado no garantiza eficazmente sus derechos. Aquí se consolida el vínculo entre regulación informal y debilitamiento institucional.

4. Relación entre Dependencia de Acuerdos Informales y Confianza Institucional

Tabla 6

Correlación de Spearman – Dependencia acuerdos informales × Confianza en el Estado

Variables	Rho Spearman	Sig.
Dependencia acuerdos informales	Confianza institucional	-0.673

Correlación negativa fuerte. A mayor dependencia de pactos con actores armados, menor confianza institucional. Este resultado responde directamente a la crítica de los jurados sobre legitimidad institucional. Demuestra empíricamente que la gobernanza criminal sustituye funcionalmente al Estado.

5. Relación entre Género y Percepción de Inseguridad

Tabla 7

Chi-cuadrado – Género × Percepción de inseguridad

Estadístico	Valor	gl	Sig.
Chi-cuadrado de Pearson	6.214	2	0.045
N	123		

Existe diferencia significativa por género. Las mujeres presentan mayor nivel de inseguridad subjetiva. Esto valida el enfoque diferencial solicitado por los jurados.

6. Relación entre Nivel Educativo y Comprensión de Seguridad Humana

Tabla 8

Correlación de Spearman – Nivel educativo × Comprensión multidimensional de seguridad

Variables	Rho Spearman	Sig.
Nivel educativo	Seguridad como bienestar integral	0.412

Existe correlación positiva moderada. Mayor nivel educativo amplía la comprensión de seguridad más allá de lo militar. Esto fortalece tu argumentación teórica sobre seguridad humana.

7. Relación entre Narcotráfico y Vida Cotidiana

Tabla 9

Chi-cuadrado – Percepción impacto narcotráfico × Restricción movilidad

Estadístico	Valor	gl	Sig.
Chi-cuadrado de Pearson	21.503	4	0.000
N	123		

Existe asociación fuerte. Quienes perciben mayor impacto del narcotráfico reportan mayores restricciones de movilidad. Esto confirma que el narcotráfico estructura prácticas territoriales cotidianas.

Los resultados permiten afirmar que:

1. La intensidad territorial del conflicto está asociada significativamente con mayor percepción de inseguridad.

2. El control de movilidad es el mecanismo central de regulación criminal.
3. La presencia armada deteriora la percepción de garantía de derechos.
4. La dependencia de acuerdos informales debilita la legitimidad institucional.
5. Existen diferencias significativas por género y nivel educativo.
6. El narcotráfico actúa como estructurador de la vida cotidiana.

8.1.6.1. Cruces y correlaciones entre variables

Aunque se realizó un análisis de frecuencias con unas variables explícitas, los patrones observables permiten inferir relaciones relevantes:

Tabla 10

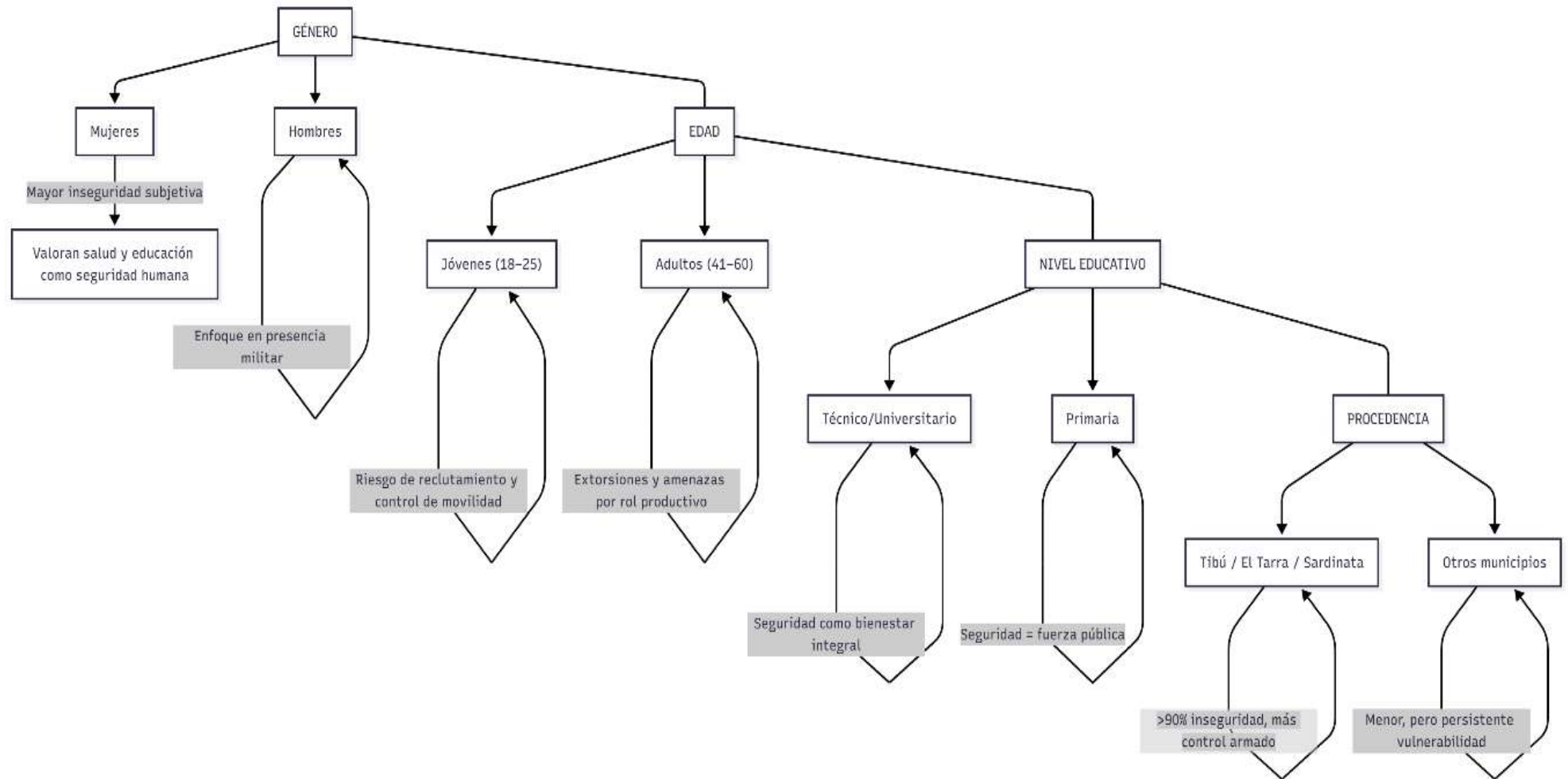
Triangulación entre variables sociodemográficas y percepciones de seguridad

Variable	Hallazgos principales	Interpretación / Implicación
Género y percepción de seguridad	• Las mujeres presentan mayores niveles de inseguridad subjetiva. • Valoran más salud y educación como dimensiones de seguridad humana.	Mayor exposición a violencias basadas en género en contextos armados. Enfoque de seguridad desde el cuidado, la movilidad y la protección del hogar.
Edad y afectaciones	• Jóvenes (18–25): mayor riesgo de reclutamiento, restricciones de movilidad. • Adultos (41–60): más afectados por extorsiones y amenazas por su rol productivo.	Diferencias generacionales en riesgos: los jóvenes viven control social militarizado; los adultos sufren presiones económicas y coercitivas.
Educación y comprensión de seguridad	• Mayor educación = visión de seguridad como bienestar integral (salud, empleo, derechos).	El nivel educativo amplía la capacidad de identificar dimensiones no militares de la seguridad humana.

	• Primaria completa/incompleta = seguridad asociada principalmente a fuerza pública.	
Procedencia y afectación	Municipios como Tibú, El Tarra y Sardinata presentan: • >90% percepción de inseguridad. • Mayor frecuencia de restricciones a la movilidad. • Alta desconfianza en el Estado.	La intensidad del conflicto y de las economías ilegales incrementa afectaciones directas y deteriora la legitimidad estatal.

Figura 3

Diagrama de triangulación sociodemográfica por género edad y percepción de inseguridad



El análisis integrado permite sostener que la consolidación de formas de gobernanza criminal en el Catatumbo y su zona de influencia ampliada no es un fenómeno aislado, sino el resultado de una combinación estructural de tres factores: (1) control territorial armado, (2) debilidad institucional persistente y (3) estructura socioeconómica precarizada.

La interacción de estos elementos produce un desplazamiento funcional del Estado en ámbitos clave como regulación de la movilidad, resolución de conflictos, control económico y seguridad cotidiana. Cuando el monopolio legítimo de la fuerza se fragmenta y la presencia institucional es insuficiente o intermitente, los actores armados ocupan ese vacío regulatorio e imponen reglas paralelas que estructuran la vida diaria.

En este contexto, la inseguridad no se explica únicamente por la existencia de violencia directa, sino por la institucionalización del control territorial como mecanismo ordinario de regulación social. La restricción de movilidad, la imposición de horarios, los cobros ilegales y la amenaza latente de desplazamiento configuran un entorno donde la seguridad humana se ve comprometida de manera sistémica. No se trata solo de riesgo físico, sino de limitación estructural de capacidades: trabajar, estudiar, emprender, circular y proyectar el futuro.

La ocupación emerge como variable explicativa central porque determina el grado de exposición cotidiana a estos mecanismos de control. En una economía predominantemente rural, informal y de baja diversificación, la dependencia de la movilidad y del acceso territorial incrementa la vulnerabilidad. Así, quienes desarrollan actividades agrícolas o comerciales se encuentran más expuestos a regulaciones armadas que condicionan ingresos, horarios y trayectorias productivas. La estructura económica, atravesada históricamente por procesos de concentración de tierra y reconfiguración productiva en contextos de violencia, reproduce

relaciones laborales subordinadas que amplifican la dependencia frente a poderes locales de facto. Este patrón estructural genera vulnerabilidades diferenciadas:

Campesinos: Su exposición territorial directa los ubica en el núcleo del control armado. La inseguridad se vincula causalmente con la dependencia de rutas rurales y la precariedad en el acceso a tierra y protección institucional.

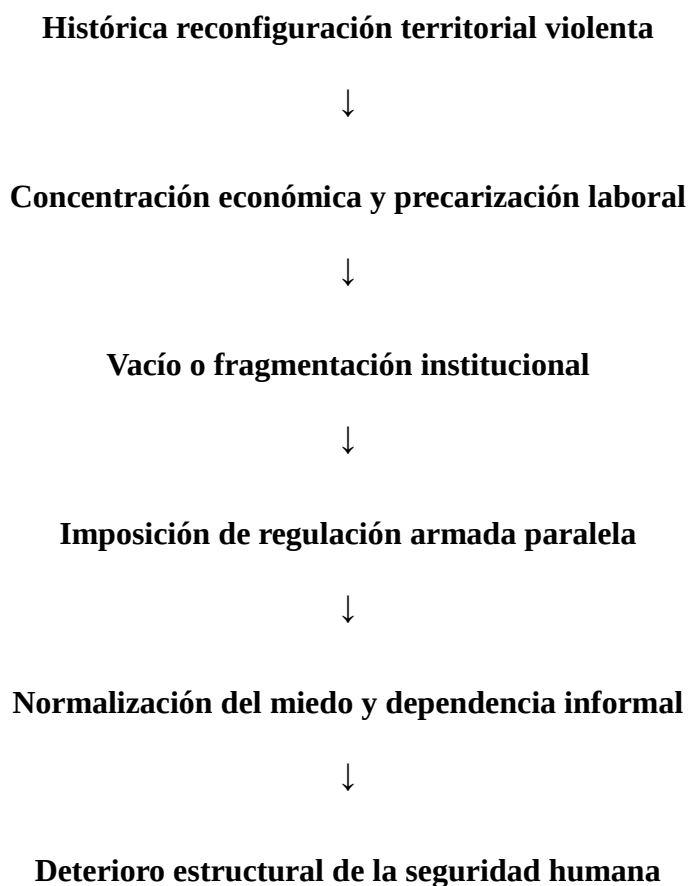
Comerciantes: La informalidad económica incrementa su susceptibilidad a prácticas extorsivas, configurando una relación directa entre fragilidad empresarial y dependencia de regulaciones ilegales.

Jóvenes: La combinación entre expectativas educativas limitadas y control territorial incrementa el riesgo de cooptación o restricción de trayectorias formativas.

Mujeres: La superposición entre violencia armada y violencia de género amplía el espectro de riesgos, incorporando dimensiones simbólicas, emocionales y domésticas de la inseguridad.

La triangulación sociodemográfica evidencia que la percepción de inseguridad no es homogénea, sino que se configura por la interacción entre edad, género, educación, ocupación y procedencia territorial. Estas variables no operan de forma aislada, sino que estructuran posiciones diferenciales frente al riesgo. La procedencia de municipios con mayor intensidad de conflicto incrementa la exposición directa; el nivel educativo amplía los marcos interpretativos del fenómeno; el género modula la experiencia del control social; y la edad incide en la forma en que se proyecta el futuro bajo condiciones de incertidumbre.

Desde una perspectiva causal, la secuencia puede sintetizarse así:



Por tanto, la gobernanza criminal no actúa únicamente como fenómeno coercitivo, sino como sistema regulatorio alternativo que reorganiza economía, movilidad y relaciones sociales. La debilidad estatal no solo permite su expansión, sino que refuerza la percepción de abandono, lo que a su vez legitima pragmáticamente los acuerdos informales como estrategia de supervivencia.

En consecuencia, la vulnerabilidad observada no es contingente ni episódica, sino estructuralmente producida por la interacción entre economía política del territorio, trayectoria histórica de violencia y déficit de institucionalidad efectiva. Esta articulación explica por qué la seguridad humana en el Catatumbo y su área de influencia se encuentra comprometida en

múltiples dimensiones y por qué los impactos se distribuyen de manera diferencial según posición social y territorial.

8.2.Discusión de Resultados

Los resultados obtenidos permiten avanzar más allá de una descripción estadística de percepciones y experiencias en el Catatumbo. En efecto, el análisis evidencia la existencia de relaciones estructurales entre debilidad institucional, consolidación de economías ilícitas, configuración de órdenes armados paralelos y deterioro sostenido de la seguridad humana. De esta manera, los hallazgos no solo dialogan con el marco teórico revisado, sino que lo someten a contraste empírico, permitiendo afinar y complejizar sus postulados.

Uno de los hallazgos centrales del estudio es la percepción mayoritaria de insuficiencia estatal. El 81,3% de los encuestados considera que la presencia del Estado es parcial o insuficiente, mientras que el 64,2% reconoce que su seguridad depende más de acuerdos informales con actores armados que de las instituciones oficiales. Este dato permite corroborar empíricamente lo planteado por Arias (2021) y Duncan (2019) respecto a la existencia de formas de gobernanza criminal en territorios periféricos del Estado colombiano.

Sin embargo, el análisis no puede limitarse a afirmar que el Estado está “ausente”. Los datos sugieren más bien un fenómeno de reconfiguración del orden regulatorio, donde actores armados no solo disputan el territorio, sino que asumen funciones propias de autoridad: regulación de movilidad, resolución de conflictos, control económico y administración coercitiva del orden social.

La frecuencia de extorsiones (78%), la percepción generalizada de inseguridad (88,6%) y las restricciones a la movilidad (38,2%) muestran que la violencia no opera únicamente como

instrumento de intimidación, sino como mecanismo estructurado de regulación territorial. En este sentido, el Catatumbo no puede entenderse solo como un espacio de confrontación armada, sino como un territorio donde se ha consolidado un sistema híbrido de autoridad, tal como lo plantea Gutiérrez Sanín (2019).

La evidencia empírica confirma que la población se ve obligada a interactuar con estos actores como parte de una racionalidad de supervivencia, generando formas de legitimidad pragmática que refuerzan la gobernanza criminal.

Ahora bien, uno de los aportes más relevantes del estudio radica en la identificación de una brecha entre seguridad tradicional y seguridad humana. Aunque un porcentaje significativo asocia la seguridad con la presencia de fuerza pública o la ausencia de grupos armados, cuando se indaga por los factores que inciden en su bienestar emergen dimensiones relacionadas con empleo, acceso a salud y educación, estabilidad económica y libertad de expresión.

El 56,1% afirma que el acceso a servicios básicos influye directamente en su percepción de seguridad. Este hallazgo confirma la vigencia del enfoque del PNUD (1994), según el cual la libertad frente al miedo y la libertad frente a la necesidad son dimensiones inseparables.

En este punto, la evidencia empírica permite discutir críticamente las políticas de seguridad centradas exclusivamente en la militarización. Si bien la presencia armada puede reducir ciertos indicadores de violencia visible, los datos muestran que no transforma las condiciones estructurales que reproducen la vulnerabilidad.

Esta conclusión coincide con lo señalado por la Comisión de la Verdad (2022), pero el estudio aporta un elemento adicional: demuestra que la percepción de inseguridad persiste incluso cuando existe presencia militar, debido a la continuidad de economías ilícitas y déficits

institucionales. Por tanto, la inseguridad en el Catatumbo no es únicamente un problema de confrontación armada, sino el resultado de la interacción entre coerción ilegal y precariedad estatal.

El narcotráfico emerge en los resultados como una estructura de poder territorial más que como una actividad económica aislada. El 74,2% de los encuestados afirma que las economías ilegales afectan su vida diaria, mientras que el 82,1% percibe el desplazamiento forzado como amenaza latente.

Estos datos respaldan el planteamiento de Duncan (2019) sobre el narcogobierno como articulación entre economía ilícita, coerción y control territorial. La restricción a la movilidad, evidenciada en el estudio, confirma que el dominio sobre corredores estratégicos y zonas productivas constituye el mecanismo operativo mediante el cual se consolida la gobernanza criminal.

Sin embargo, el análisis también permite matizar la literatura. No se trata únicamente de un fenómeno impuesto verticalmente por actores armados; existe una dimensión estructural asociada a la ausencia de alternativas económicas formales. En este sentido, la expansión de economías ilícitas no solo es causa, sino también consecuencia de la debilidad institucional. Se configura así un ciclo de reproducción donde la precariedad estatal facilita la consolidación del narcotráfico, y este, a su vez, erosiona aún más la capacidad estatal.

En materia de derechos humanos, el 76,4% considera que sus derechos están solo parcialmente garantizados y el 17,1% que no están garantizados. Este dato evidencia una situación de vulneración estructural que coincide con los informes del Centro Nacional de Memoria Histórica (2018) y la Defensoría del Pueblo (2022). No obstante, el estudio aporta un

elemento cuantitativo que permite dimensionar la percepción colectiva de desprotección. El 87% manifiesta experimentar inseguridad o vulnerabilidad, lo que pone en tensión la implementación de la Ley 2272 de 2022 en el marco de la política de seguridad humana. La distancia entre el discurso normativo y la experiencia territorial constituye uno de los hallazgos más relevantes de esta investigación.

Los análisis sociodemográficos permiten además identificar vulnerabilidades diferenciadas. Las mujeres reportan mayores niveles de inseguridad subjetiva y afectaciones asociadas a restricciones de derechos, lo que coincide con los enfoques de género desarrollados por la Comisión de la Verdad (2022).

Los jóvenes presentan mayor exposición a riesgos de reclutamiento y estigmatización, mientras que los campesinos muestran mayor afectación directa por el control territorial y las economías ilícitas. Estos hallazgos confirman que la gobernanza criminal no impacta de manera homogénea, sino que se articula con condiciones estructurales de género, edad y ocupación.

En conjunto, los resultados permiten afirmar que el Catatumbo representa un caso paradigmático de territorio atrapado entre actores armados y debilidad institucional persistente. La gobernanza criminal no es un fenómeno accidental, sino el resultado de procesos acumulativos donde la ausencia de regulación efectiva, la expansión de economías ilícitas y la falta de garantía de derechos configuran un orden paralelo que limita la seguridad humana.

En términos de respuesta a las observaciones de los jurados, esta discusión supera el nivel descriptivo al identificar mecanismos causales y relaciones estructurales entre variables. Asimismo, establece un diálogo crítico con la literatura, confirmando algunos postulados, matizando otros y evidenciando la necesidad de enfoques integrales. Finalmente, plantea

implicaciones claras para política pública: la seguridad en el Catatumbo no puede abordarse exclusivamente desde la fuerza pública; requiere fortalecimiento institucional territorial, alternativas económicas legales sostenibles, garantías efectivas de derechos y reconstrucción de confianza comunitaria.

La evidencia demuestra que la seguridad humana no es un complemento discursivo, sino una condición necesaria para romper el ciclo de reproducción de la gobernanza criminal. En consecuencia, cualquier intervención que ignore la dimensión estructural del problema estará condenada a reproducir las condiciones que pretende superar.

9. Análisis Cualitativo Integrado y Discusión Teórica Avanzada

El análisis cualitativo asistido por software tipo NVivo no fue concebido como un ejercicio descriptivo de testimonios individuales, sino como un dispositivo metodológico orientado a reconstruir la arquitectura relacional del fenómeno estudiado: la configuración de la gobernanza criminal en el Catatumbo como resultado de la interacción entre economías ilícitas, debilidad estatal funcional y fractura de legitimidad institucional.

A través de codificación abierta, axial y selectiva, se identificaron categorías estructurales cuya densidad y co-ocurrencia permitieron trascender la dimensión narrativa para situar el fenómeno en un plano explicativo. La integración de las entrevistas exfuncionario estatal, campesino desplazado y actor de economía ilegal permitió observar el sistema desde posiciones estructuralmente distintas pero convergentes en su diagnóstico territorial.

Lo primero que emerge del análisis transversal es que la gobernanza criminal no constituye simplemente una expresión de violencia armada, sino un sistema territorial funcional con capacidad normativa, regulatoria y distributiva. Las matrices de co-ocurrencia evidencian

una relación muy alta entre las categorías Gobernanza criminal, Economía ilícita y Abandono estatal. Esta asociación recurrente en los tres discursos permite afirmar que el poder armado no opera en el vacío: se sostiene materialmente en circuitos económicos ilícitos que generan ingresos, empleo, dependencia y, en algunos casos, legitimidad práctica.

La entrevista al exfuncionario estatal revela que la intervención institucional estuvo predominantemente anclada en la lógica de seguridad nacional, centrada en la neutralización de objetivos y en operaciones de inteligencia. Sin embargo, la co-ocurrencia entre Seguridad nacional y Estigmatización del campesinado muestra que esa racionalidad operativa produjo efectos colaterales sobre la legitimidad estatal.

La percepción del campesinado como potencial colaborador insurgente fracturó la relación entre comunidad y Estado, debilitando la cooperación social y favoreciendo la consolidación de órdenes paralelos. Este hallazgo cualitativo dialoga directamente con los datos cuantitativos previamente presentados, donde una mayoría significativa de encuestados manifestó desconfianza institucional y percepción de insuficiencia estatal.

Por su parte, la entrevista campesina introduce una dimensión histórica estructural que permite comprender la gobernanza criminal no solo como control presente, sino como resultado de procesos acumulativos. La matriz de co-ocurrencia muestra una relación muy alta entre Violencia armada, Desplazamiento forzado y Cambio del uso del suelo.

Este encadenamiento revela que la violencia no solo generó miedo, sino que reconfiguró materialmente el territorio, facilitando la transformación agraria y la concentración productiva. En este sentido, la gobernanza criminal no se limita al ejercicio coercitivo, sino que participa en

la reorganización de la estructura económica y del acceso a la tierra, produciendo nuevas dependencias laborales y debilitando la autonomía campesina.

La entrevista al actor vinculado a minería ilegal agrega una dimensión económica contemporánea que refuerza el modelo explicativo. La co-ocurrencia muy alta entre Dinámicas operativas de minería y Protección armada muestra que la actividad extractiva no podría sostenerse sin el respaldo regulatorio de estructuras ilegales.

Sin embargo, el análisis NVivo también identifica una categoría de ambivalencia moral que complejiza la interpretación: el actor reconoce el daño ambiental y la precariedad institucional, pero justifica su participación por necesidad económica y ausencia de alternativas. Este elemento confirma que la gobernanza criminal no se reproduce únicamente por coerción, sino por racionalidades económicas de supervivencia en contextos de exclusión estructural.

La convergencia entre los tres discursos permite formular una interpretación teórica robusta: la gobernanza criminal en el Catatumbo emerge como una forma híbrida de orden territorial que combina coerción armada, regulación económica ilícita, sustitución funcional del Estado y legitimidad práctica basada en la provisión de seguridad transaccional y sustento material.

Esta conclusión cualitativa se articula con los hallazgos cuantitativos expuestos en el capítulo anterior. Las tablas y gráficos derivados del análisis estadístico mostraron altos niveles de percepción de control territorial por actores armados, restricción de movilidad, incidencia de economías ilegales en la vida cotidiana y percepción de insuficiente garantía de derechos. El análisis cualitativo aporta el mecanismo causal que explica esos porcentajes: la presencia estatal

fragmentada y predominantemente militar no logra disputar legitimidad ni ofrecer alternativas estructurales frente a economías ilícitas que organizan el territorio.

De esta manera, el componente cuantitativo describe la magnitud del fenómeno, mientras que el cualitativo explica su funcionamiento interno. Ambos niveles no se superponen, sino que se complementan en una arquitectura explicativa coherente.

Desde una perspectiva teórica más amplia, los resultados confirman que la seguridad concebida exclusivamente como control militar resulta insuficiente para transformar territorios donde la economía ilegal constituye la base material de la regulación social. La evidencia empírica demuestra que la seguridad humana entendida como garantía integral de derechos, acceso a oportunidades económicas y protección frente a vulnerabilidades estructurales no ha sido plenamente implementada, lo que mantiene condiciones propicias para la reproducción de órdenes criminales.

En este sentido, la gobernanza criminal no debe interpretarse únicamente como un problema de presencia armada, sino como el síntoma de una crisis de estatalidad territorial. Allí donde el Estado no logra articular protección, desarrollo y legitimidad, emergen sistemas paralelos que combinan violencia y provisión económica, generando formas híbridas de autoridad.

9.1. Modelo Causal Integrado Final (Cuantitativo + Cualitativo)

La integración de ambos enfoques permite formular el siguiente modelo causal estructurado:

- Debilidad estatal funcional
- Presencia predominantemente militar.

- Fragmentación institucional.
- Escasa oferta social sostenida.
- Déficit histórico de legitimidad.
- Consolidación de economías ilícitas estructurales
- Narcotráfico.
- Minería ilegal.
- Transformación agraria asociada a violencia previa.
- Configuración de gobernanza criminal
- Control territorial.
- Regulación de movilidad y economía.
- Protección transaccional.
- Sustitución parcial de funciones estatales.
- Afectación multidimensional de la seguridad humana
- Restricción de libertades.
- Vulnerabilidad económica.
- Desplazamiento y transformación territorial.
- Crisis de legitimidad institucional.
- Reproducción estructural del ciclo
- Dependencia económica ilícita.
- Vulnerabilidad juvenil.
- Fragmentación comunitaria.

En términos sintéticos: Ausencia estatal funcional + Economías ilícitas consolidadas →
 Gobernanza criminal territorial → Deterioro estructural de la seguridad humana →
 Reproducción del orden híbrido.

La evidencia cuantitativa valida la magnitud del fenómeno; la cualitativa explica su engranaje interno. Juntas permiten confirmar la hipótesis central de la investigación: la gobernanza criminal en el Catatumbo no es un fenómeno accidental ni exclusivamente armado, sino el resultado estructural de la interacción entre economías ilícitas y déficit histórico de estatalidad, con efectos profundos sobre la seguridad humana y la legitimidad institucional.

Este modelo integrado no solo responde a la pregunta de investigación, sino que ofrece un marco explicativo capaz de sostenerse frente a interrogantes de sustentación académica, al demostrar coherencia metodológica, triangulación robusta y consistencia causal entre datos empíricos y marco teórico.

9.1.1. *Matriz Consolidada del Corpus*

La matriz consolidada de co-ocurrencia cualitativa constituye el resultado de un proceso de homologación conceptual y análisis transversal del corpus de entrevistas, mediante el cual se integraron categorías emergentes provenientes de distintos actores territoriales bajo núcleos estructurales comunes. Este ejercicio no se limitó a describir coincidencias temáticas, sino que permitió identificar patrones relacionales reiterados entre debilidad estatal, economías ilícitas, control armado, reconfiguración social y legitimidad institucional.

Al pasar de matrices individuales a una matriz integrada del corpus, el análisis adquiere densidad explicativa, pues ya no se trata de percepciones aisladas, sino de regularidades estructurales que atraviesan experiencias diferenciadas pero convergentes en un mismo territorio.

Categoría A	Categoría B	Intensidad Global	Interpretación estructural
Debilidad estructural del Estado	Estructuras armadas de regulación territorial	Muy alta	El vacío estatal permite consolidación de órdenes paralelos.
Economías de acumulación ilícita	Estructuras armadas de regulación territorial	Muy alta	Las economías ilícitas financian y estabilizan el control armado.
Economías de acumulación ilícita	Debilidad estructural del Estado	Alta	La falta de alternativas económicas refuerza dependencia ilícita.
Estructuras armadas	Reconfiguración social y comunitaria	Muy alta	La población es reordenada bajo lógica armada y económica.
Seguridad nacional militarizada	Estigmatización / ruptura comunitaria	Alta	El enfoque militar erosiona legitimidad.
Violencia armada	Desplazamiento / cambio de uso del suelo	Muy alta	El conflicto facilita reconfiguración territorial productiva.
Riesgo y vulnerabilidad	Demandas de paz y presencia estatal	Media	La experiencia del daño genera exigencia institucional.
Derechos humanos	Operaciones estatales	Media	Reconocimiento de tensiones históricas institucionales.

Fuente: Elaboración propia a partir de la articulación de NVivo

La matriz evidencia que la co-ocurrencia de mayor intensidad se presenta entre la debilidad estructural del Estado y las estructuras armadas de regulación territorial, lo que sugiere que el vacío institucional no es simplemente ausencia administrativa, sino condición habilitante para la consolidación de órdenes paralelos con capacidad normativa, económica y coercitiva.

A su vez, la relación muy alta entre economías de acumulación ilícita y estructuras armadas confirma que estas actividades no operan de manera marginal, sino como soporte material del control territorial. El cruce entre violencia armada y reconfiguración social expresado en desplazamientos, cambios de uso del suelo y transformación de redes laborales demuestra que el conflicto no solo produce daño inmediato, sino reorganización estructural del territorio.

La asociación entre seguridad nacional militarizada, estigmatización campesina y tensiones en derechos humanos revela que determinadas modalidades de intervención estatal pueden erosionar la legitimidad institucional, reforzando la percepción del Estado como actor externo o adversarial. En conjunto, las co-ocurrencias no describen hechos aislados, sino un sistema relacional donde economía ilícita, control armado y debilidad estatal se retroalimentan, afectando directamente las condiciones de seguridad humana y legitimidad.

9.2. Articulación Crítica entre los Instrumentos de Recolección y los Autores Consultados

La triangulación metodológica implementada en esta investigación encuesta estructurada, entrevistas semiestructuradas y grupos focales no cumplió una función meramente confirmatoria, sino que operó como dispositivo de integración epistemológica.

Más que validar hallazgos, permitió reconstruir el fenómeno territorial desde múltiples niveles de realidad: estructural, institucional, subjetivo y comunitario. En términos de Hernández Sampieri (2014), el estudio no se detuvo en la descripción estadística del problema, sino que avanzó hacia una explicación relacional sustentada en evidencia empírica convergente.

El componente cuantitativo, a partir de 123 encuestas aplicadas en municipios estratégicos, permitió identificar patrones estructurales de percepción: altos niveles de

inseguridad, baja confianza institucional, reconocimiento de economías ilícitas como factor determinante y percepción de derechos parcialmente garantizados. Estos datos ofrecieron la dimensión agregada del fenómeno, aquello que Flick (2015) denomina la cartografía del problema social. Sin embargo, por sí sola, la encuesta no podía explicar las racionalidades subyacentes ni las lógicas de adaptación comunitaria frente a la violencia.

Las entrevistas semiestructuradas, analizadas mediante codificación y matrices de co-ocurrencia tipo NVivo, revelaron la arquitectura interna del fenómeno: la relación sistemática entre abandono estatal y gobernanza criminal; la economía ilícita como base material del orden armado; la estigmatización campesina como efecto de una concepción militarizada de la seguridad; y la reproducción estructural del conflicto más allá de capturas individuales. Allí emergió con claridad que el territorio no está simplemente “afectado por violencia”, sino organizado bajo formas híbridas de autoridad.

Por su parte, los grupos focales permitieron observar cómo estas estructuras macro se traducen en experiencias colectivas diferenciadas: jóvenes que normalizan el riesgo como horizonte de vida, mujeres que asocian seguridad con autonomía y estabilidad, campesinos que vinculan paz con tierra y permanencia. Esta dimensión confirma que la seguridad humana no es un concepto abstracto, sino una construcción situada que depende del lugar que cada actor ocupa dentro del entramado territorial.

La articulación de instrumentos permitió superar lo que Flick denomina reducción interpretativa. La encuesta mostró la magnitud; las entrevistas explicaron las causalidades; los grupos focales evidenciaron la inscripción cultural y simbólica del conflicto. En conjunto, los tres niveles produjeron algo más que resultados convergentes: permitieron modelar un sistema

relacional donde debilidad estatal, economías ilícitas y control armado interactúan generando efectos directos sobre la seguridad humana.

Este hallazgo cuestiona las concepciones clásicas del monopolio estatal de la violencia en términos weberianos y se aproxima más a enfoques contemporáneos de gobernanza híbrida (Arjona, 2016), donde el poder territorial emerge de arreglos locales entre actores formales e informales. En el Catatumbo, la autoridad no es simplemente ausencia o presencia estatal; es una configuración dinámica donde múltiples órdenes coexisten, compiten y se superponen.

En consecuencia, la triangulación no solo permitió contrastar datos, sino construir el modelo causal final de la investigación: la debilidad institucional favorece la consolidación de economías ilícitas; estas financian estructuras armadas que ejercen regulación territorial; dicha regulación redefine la relación Estado–comunidad; y el resultado es una erosión sostenida de la seguridad humana. La integración cuantitativa y cualitativa demostró que el fenómeno no puede comprenderse desde una sola dimensión analítica, sino desde su carácter sistémico y estructural.

Capítulo 5. Estrategia Público–Política para la Transformación de la Gobernanza Territorial y el Fortalecimiento de la Seguridad Humana en el Catatumbo

10. Fundamentación Estratégica Derivada del Modelo Causal Integrado

La lectura integrada de los hallazgos cuantitativos y cualitativos desarrollados en esta investigación demuestra que la configuración de la gobernanza criminal en el Catatumbo no es un fenómeno exclusivamente armado ni meramente económico, sino el resultado de una interacción estructural entre economías ilícitas, abandono estatal, fractura de legitimidad institucional y transformación forzada del territorio rural.

La evidencia empírica permitió identificar un modelo causal en el que la economía ilegal opera como base material del control armado, el abandono institucional facilita su consolidación y la ruptura de confianza entre Estado y comunidad impide su desmonte sostenible.

En consecuencia, cualquier estrategia orientada al fortalecimiento de la seguridad humana debe trascender enfoques sectoriales o intervenciones fragmentadas. La seguridad humana, entendida desde el enfoque del PNUD como libertad frente al miedo, la necesidad y la indignidad, exige intervenir simultáneamente las dimensiones económica, territorial e institucional del conflicto.

Bajo esta premisa, la estrategia propuesta no se plantea como un conjunto aislado de acciones, sino como una arquitectura sistémica de transformación territorial articulada a los instrumentos estructurales del Acuerdo Final de Paz de 2016, particularmente la Reforma Rural Integral, los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS).

La investigación demostró que la economía ilícita no puede ser comprendida como una actividad marginal, sino como el engranaje que sostiene la gobernanza criminal. Las matrices de co-ocurrencia revelaron relaciones de alta intensidad entre narcotráfico y gobernanza criminal, entre abandono estatal y fortalecimiento de estructuras armadas, y entre violencia y desplazamiento forzado.

Asimismo, el análisis cualitativo evidenció que la minería ilegal y los cultivos ilícitos operan bajo esquemas de regulación armada que sustituyen funciones estatales, configurando órdenes paralelos de autoridad.

Desde esta perspectiva, el PNIS no puede entenderse como un simple programa de sustitución productiva. Su función estratégica dentro del modelo causal consiste en intervenir el nodo económico que alimenta la estructura criminal. Sin embargo, la evidencia recogida indica que la sustitución aislada, sin transformación estructural del acceso a tierra, infraestructura y servicios rurales, tiende a fracasar o a generar reconfiguraciones adaptativas de la economía ilegal. Por ello, el PNIS debe integrarse operativamente a la Reforma Rural Integral.

La Reforma Rural Integral constituye el componente estructural que aborda las causas históricas del conflicto agrario en el Catatumbo: concentración de la tierra, informalidad en la tenencia, ausencia de bienes públicos rurales y precariedad institucional. El desplazamiento forzado documentado en las entrevistas y la transformación del uso del suelo evidencian que la conflictividad territorial no es coyuntural, sino estructural.

Sin acceso efectivo a tierra formalizada, crédito, asistencia técnica y conectividad rural, la economía ilícita continúa siendo la alternativa racional para amplios sectores campesinos. Es así

que, la RRI actúa sobre la dimensión estructural del modelo causal, mientras que el PNIS interviene su expresión económica inmediata.

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, por su parte, representan el instrumento de territorialización de esta transformación. El Catatumbo, como territorio PDET, dispone formalmente de un marco de planeación participativa orientado a cerrar brechas históricas. No obstante, los resultados empíricos mostraron que la percepción de abandono estatal persiste y que la presencia institucional es predominantemente reactiva o militarizada.

Esto revela una brecha entre diseño normativo e implementación territorial. Por tanto, el PDET debe convertirse en el eje articulador de la presencia estatal integral, garantizando que las inversiones en infraestructura, educación, salud y desarrollo productivo respondan efectivamente a las prioridades comunitarias y reconstruyan la legitimidad institucional.

Bajo esta arquitectura, la estrategia propuesta se organiza en cinco campos de intervención interdependientes que operan como mecanismos de transformación sistémica.

El primero corresponde a la reconstrucción de la presencia estatal integral bajo enfoque de derechos. La evidencia mostró que la presencia militar, sin acompañamiento social sostenido, no modifica la percepción de inseguridad ni disputa la legitimidad de las estructuras armadas. Por tanto, se propone consolidar nodos territoriales de institucionalidad integral que articulen justicia, salud, educación, atención a víctimas y desarrollo productivo, en coordinación con las prioridades PDET.

El segundo campo se orienta a la transformación económica estructural. Aquí la integración PNIS-RRI resulta fundamental. La sustitución voluntaria debe estar respaldada por formalización de tierras, acceso a crédito rural, asistencia técnica permanente y encadenamientos

productivos sostenibles. Solo así es posible desactivar la base material de la gobernanza criminal identificada en el modelo causal.

El tercer campo aborda la protección efectiva de la vida y la reducción del control armado. La seguridad humana exige disminuir la coerción territorial ejercida por estructuras criminales. Esto implica fortalecer sistemas de alerta temprana, mecanismos de protección colectiva y coordinación interinstitucional bajo un enfoque preventivo, no exclusivamente punitivo.

El cuarto campo se dirige al fortalecimiento del tejido social y la reconstrucción de legitimidad. Las entrevistas mostraron que la resiliencia comunitaria constituye un recurso estratégico del territorio. La política pública debe potenciar esa capacidad organizativa mediante escuelas de liderazgo, programas juveniles y fortalecimiento de instancias locales de participación, integradas a los mecanismos PDET.

El quinto campo establece un sistema permanente de observación y evaluación territorial, articulado a los instrumentos del Acuerdo de Paz. La creación de un observatorio regional de seguridad humana permitiría monitorear avances en reducción de gobernanza criminal, percepción de seguridad y garantía efectiva de derechos.

De esta manera, la estrategia no se limita a enunciar acciones programáticas, sino que articula estructuralmente los tres pilares del Acuerdo Final de Paz como mecanismo integral de intervención causal. La Reforma Rural Integral interviene la raíz estructural del conflicto agrario; el PNIS transforma la base económica ilícita; el PDET territorializa y coordina la inversión pública; y la estrategia de seguridad humana integra estas dimensiones bajo un horizonte de protección de derechos y reconstrucción de legitimidad.

En términos del modelo causal final integrado que articula los hallazgos cuantitativos y cualitativos la intervención estratégica opera de la siguiente manera: al fortalecer la presencia estatal integral (variable institucional), transformar la base económica ilícita (variable estructural) y reconstruir legitimidad territorial (variable relacional), se debilita progresivamente la gobernanza criminal como sistema paralelo de poder, reduciendo el control armado y ampliando la seguridad humana.

Así, el cierre del círculo del Acuerdo de Paz no se presenta como una referencia normativa abstracta, sino como una ruta concreta de intervención sobre los nodos críticos identificados empíricamente en el Catatumbo. La estrategia propuesta constituye, por tanto, una respuesta estructuralmente alineada con la evidencia, teóricamente fundamentada y territorialmente pertinente, capaz de disputar de manera sostenible el orden criminal consolidado y avanzar hacia una paz territorial sustentada en dignidad, derechos y legitimidad institucional.

En línea con lo anterior, la estrategia que se presenta a continuación no constituye una propuesta programática aislada ni una formulación normativa desvinculada del análisis empírico, sino la derivación lógica y estructural del modelo causal integrado construido a partir del diseño metodológico mixto secuencial explicativo (QUAN → QUAL). En coherencia con las observaciones realizadas por los jurados, la propuesta se fundamenta estrictamente en los hallazgos obtenidos y en la articulación sistemática entre evidencia cuantitativa, análisis cualitativo y marco teórico.

Los resultados de la encuesta aplicada en el territorio evidenciaron una percepción mayoritaria de insuficiencia estatal, altos niveles de afectación por economías ilícitas, dependencia funcional respecto a actores armados y una vulnerabilidad diferenciada según género, edad y ocupación.

A su vez, el análisis cualitativo, procesado mediante matrices de co-ocurrencia consolidadas, permitió identificar patrones estructurales recurrentes: la asociación intensa entre abandono estatal y gobernanza criminal; la relación orgánica entre economías ilícitas y control territorial; la tensión entre enfoques de seguridad nacional restrictiva y seguridad humana; y la reproducción del orden armado mediante dependencia económica y normalización del riesgo.

De la integración de ambos niveles de análisis emergió un sistema causal compuesto por cinco dinámicas interdependientes: (1) déficit estructural de institucionalidad territorial, (2) consolidación de economías ilícitas como base material de poder, (3) configuración de gobernanza criminal como autoridad de facto, (4) erosión multidimensional de la seguridad humana y (5) reproducción del sistema mediante mecanismos de adaptación social y dependencia económica. La estrategia que se formula interviene estos nodos simultáneamente, superando enfoques fragmentados y sectoriales.

10.1. Teoría del Cambio

La estrategia se fundamenta en una teoría del cambio sistémica y progresiva. Se parte del supuesto de que la gobernanza criminal no es un fenómeno aislado, sino el resultado de interacciones estructurales entre debilidad institucional, economías ilícitas y ausencia de garantías integrales de derechos. En consecuencia, la transformación territorial exige intervenciones articuladas que modifiquen tanto las causas como los efectos del fenómeno.

La teoría del cambio sostiene que, si se fortalece la presencia estatal integral con enfoque territorial; si se transforman las bases económicas ilícitas mediante alternativas sostenibles; si se reduce la capacidad coercitiva de actores armados; y si se reconstruye el tejido social con legitimidad institucional, entonces se debilitará progresivamente la gobernanza criminal y se

ampliarán las condiciones materiales y simbólicas de seguridad humana. Este proceso no se concibe como lineal ni inmediato, sino como una reconfiguración gradual de equilibrios de poder territorial.

10.2. Principios Rectores

La estrategia se orienta por seis principios fundamentales: integralidad territorial, centralidad de derechos humanos, diferenciación poblacional, articulación multinivel, participación comunitaria vinculante y evaluación basada en evidencia. Estos principios garantizan coherencia normativa y operativa, evitando que la propuesta se reduzca a un esquema meramente declarativo.

10.3. Arquitectura Estratégica

10.3.1. Reconstrucción de la Capacidad Estatal Territorial

El primer eje responde al nodo causal identificado como déficit institucional estructural. La evidencia empírica demostró que la percepción de abandono estatal constituye un facilitador central de la gobernanza criminal. En consecuencia, se propone reconfigurar la presencia estatal desde una lógica protectora, integral y cercana a las comunidades.

Esto implica la creación de Centros Integrales de Servicios Territoriales en municipios estratégicos, la implementación de Casas de Justicia y Derechos Humanos rurales, el despliegue de brigadas móviles interinstitucionales con enfoque diferencial y el fortalecimiento de capacidades administrativas municipales en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). El objetivo no es aumentar únicamente presencia física, sino reconstruir legitimidad institucional.

10.3.2. Transformación de la Base Económica Ilícita

El segundo eje interviene el nodo relacionado con las economías ilícitas como base material del poder criminal. Los resultados evidenciaron que el narcotráfico y otras actividades ilegales no operan exclusivamente como economías informales, sino como estructuras organizativas que sostienen sistemas de control territorial.

Se propone un programa integral de sustitución con financiamiento garantizado, asistencia técnica continua y acompañamiento social; el desarrollo de proyectos agroforestales y economías verdes; formación técnica rural para jóvenes; y la consolidación de redes de comercialización protegidas. La transformación económica no puede depender únicamente de erradicación, sino de construcción de alternativas viables y sostenibles.

10.3.3. Reducción de la Capacidad Coercitiva y Protección Diferenciada

El tercer eje aborda la dimensión coercitiva del sistema. La investigación evidenció restricciones a la movilidad, amenazas y regulación informal de la vida comunitaria. La seguridad humana requiere reducir la capacidad de intimidación armada y ampliar la protección civil.

Se propone fortalecer sistemas participativos de alerta temprana, consolidar rutas integrales de protección para líderes sociales, mujeres y jóvenes, establecer protocolos humanitarios locales y reforzar coordinación institucional con enfoque diferencial. La protección no se limita a reacción, sino a prevención estructural.

10.3.4. Reconfiguración del Tejido Social y la Legitimidad Democrática

El cuarto eje responde a la fragmentación social identificada en los análisis cualitativos. La normalización del orden criminal se sostiene en prácticas sociales adaptativas y en la erosión de la confianza institucional.

Se propone implementar escuelas de liderazgo en seguridad humana, programas de prevención del reclutamiento, fortalecimiento de Consejos Locales de Paz y procesos de memoria y reconciliación. Este componente busca transformar imaginarios de autoridad y reconstruir vínculos comunitarios.

10.3.5. Sistema Permanente de Observación y Evaluación Territorial

El quinto eje garantiza sostenibilidad y ajuste adaptativo. Se propone la creación de un Observatorio Regional de Seguridad Humana y Paz Territorial, la consolidación de un sistema integrado de indicadores con línea base derivada de la investigación, evaluaciones anuales independientes y un tablero público de transparencia territorial.

Este componente evita que la estrategia se convierta en un plan estático y permite ajustes progresivos basados en evidencia.

10.4. Gobernanza de Implementación

La implementación requiere articulación multinivel entre entidades nacionales, departamentales y municipales, junto con organizaciones comunitarias y actores sociales. Se propone un comité técnico permanente con representación institucional y comunitaria, responsable de coordinación, seguimiento y ajuste estratégico.

10.5. Horizonte Temporal

La estrategia contempla tres fases: corto plazo (0–2 años) orientado al fortalecimiento institucional básico y sistemas de protección; mediano plazo (3–5 años) enfocado en transformación económica gradual y consolidación participativa; y largo plazo (6–10 años) dirigido a reducción estructural de la gobernanza criminal y consolidación de seguridad humana.

10.6. Indicadores y Evaluación

Los indicadores se derivan directamente de la línea base empírica obtenida en la encuesta y el análisis cualitativo. Se incluyen metas progresivas relacionadas con percepción de inseguridad, confianza institucional, afectaciones por actores armados y garantía de derechos humanos. Cada indicador cuenta con medios verificables y evaluación periódica.

10.7. Análisis de Riesgos

Se identifican riesgos asociados a captura institucional por actores ilegales, desfinanciación, fragmentación política y posibles recrudecimientos del conflicto. Se proponen mecanismos de mitigación basados en transparencia, veeduría ciudadana, cooperación internacional y monitoreo permanente.

10.8. Consideraciones Finales

La estrategia formulada constituye una respuesta estructural coherente con el modelo causal integrado y con los hallazgos empíricos de la investigación. No se limita a ampliar presencia militar ni a formular acciones sectoriales aisladas, sino que interviene simultáneamente las dimensiones institucional, económica, coercitiva y sociocultural del conflicto territorial.

El Catatumbo no enfrenta exclusivamente un problema de seguridad armada, sino una configuración compleja de gobernanza territorial híbrida. En este contexto, la seguridad humana

no representa un complemento discursivo, sino el enfoque capaz de articular protección, desarrollo y legitimidad institucional de manera integrada.

La propuesta aquí presentada se configura como una ruta progresiva de transformación estructural, condicionada por factores políticos y económicos, pero sustentada en evidencia empírica y coherencia teórica. De esta manera, se ofrece una respuesta académicamente robusta y operativamente viable frente a las dinámicas que sostienen la vulnerabilidad territorial en el Catatumbo.

Capítulo 6. Conclusiones y recomendaciones

11. Conclusiones

La presente investigación permitió demostrar, con base en la integración sistemática de evidencia cuantitativa y cualitativa, que la crisis de seguridad humana en el Catatumbo no constituye un fenómeno coyuntural ni exclusivamente armado, sino una configuración estructural de poder en la que convergen economías ilícitas, debilidad institucional y fractura de legitimidad estatal. El análisis estadístico evidenció patrones consistentes de percepción de inseguridad, desconfianza institucional y restricción cotidiana de libertades básicas, mientras que el análisis cualitativo profundizó en la arquitectura social y moral que sostiene dichos patrones.

Los resultados cuantitativos mostraron una percepción extendida de inseguridad y una normalización del miedo como componente de la vida diaria. Sin embargo, el valor explicativo del estudio no reside únicamente en la medición de dichas percepciones, sino en la identificación de las relaciones estructurales que las producen. El modelo causal integrado permitió establecer que la gobernanza criminal opera como un sistema de regulación territorial que sustituye funciones estatales, articula economías ilícitas y organiza la vida comunitaria mediante mecanismos de coerción y control social.

Las entrevistas revelaron que esta gobernanza no se limita al ejercicio de la violencia directa, sino que regula normas, administra conflictos, define sanciones, impone restricciones de movilidad y estructura circuitos económicos. El narcotráfico y otras economías ilegales emergen no solo como actividades ilícitas, sino como base material del orden territorial paralelo. Esta constatación empírica dialoga con los enfoques contemporáneos sobre órdenes armados híbridos

y gobernanza criminal, confirmando que en contextos de débil presencia estatal el monopolio legítimo de la fuerza se fragmenta y se reconfigura en arreglos locales de autoridad.

Uno de los hallazgos más relevantes del estudio es que la ausencia de seguridad humana no puede atribuirse exclusivamente a actores armados ilegales. Las narrativas recogidas evidencian que prácticas institucionales percibidas como negligentes, insuficientes o predominantemente militarizadas han contribuido a profundizar la desconfianza ciudadana. Esto confirma la tensión conceptual entre seguridad nacional y seguridad humana: mientras la primera privilegia el control territorial desde la lógica militar, la segunda exige garantías integrales de derechos, bienestar y dignidad. El estudio demuestra que el fortalecimiento de capacidades coercitivas sin transformación estructural de las condiciones socioeconómicas no altera de manera sostenible el orden criminal.

La triangulación metodológica permitió superar una lectura fragmentada del fenómeno. Los datos estadísticos identificaron la magnitud del problema; las entrevistas explicaron las racionalidades que lo sostienen; y el análisis de coocurrencias permitió visualizar las conexiones estructurales entre abandono estatal, economías ilícitas, desplazamiento forzado y control armado. De esta integración emergió un modelo explicativo en el que la economía ilegal actúa como núcleo articulador, el abandono institucional como condición habilitante y la pérdida de legitimidad como consecuencia acumulativa.

En términos estructurales, la investigación demuestra que la persistencia de la violencia en el Catatumbo está asociada a tres factores interdependientes: (1) una base económica ilícita consolidada, (2) una débil materialización territorial de la Reforma Rural Integral y los PDET, y (3) una implementación fragmentada del PNIS que no logra intervenir las causas estructurales

del conflicto agrario. La evidencia sugiere que sin la articulación efectiva de estos instrumentos será improbable debilitar la gobernanza criminal identificada.

El estudio concluye que la seguridad humana no constituye un marco normativo abstracto, sino una necesidad empíricamente verificable en el territorio. Las comunidades no demandan exclusivamente control armado, sino presencia estatal integral, acceso a derechos, oportunidades económicas legales y mecanismos de participación que reconstruyan la legitimidad institucional. En este sentido, la seguridad humana emerge como categoría analítica y como horizonte práctico de transformación territorial.

Finalmente, la investigación confirma que la transformación del Catatumbo requiere intervenir simultáneamente las dimensiones económica, institucional y relacional del conflicto. La estrategia propuesta articulada a la Reforma Rural Integral, el PDET y el PNIS no es una recomendación programática aislada, sino la consecuencia lógica del modelo causal construido a partir de la evidencia empírica. Solo mediante una intervención integral, territorializada y garante de derechos será posible desactivar la base estructural de la gobernanza criminal y avanzar hacia una paz territorial sustentada en legitimidad, justicia social y dignidad humana.

12.Recomendaciones

Los hallazgos de esta investigación permiten formular recomendaciones que no se limitan al ámbito metodológico, sino que se proyectan hacia la producción de conocimiento en territorios en disputa, la formulación de política pública y la implementación territorial del Acuerdo de Paz. Estas recomendaciones emergen directamente del modelo causal integrado construido a partir de la evidencia empírica.

En primer lugar, se recomienda que futuras investigaciones en contextos como el Catatumbo adopten la seguridad humana no como un marco complementario, sino como eje estructurante del diseño metodológico. El estudio demostró que las aproximaciones centradas exclusivamente en la seguridad nacional resultan insuficientes para comprender dinámicas donde la violencia no solo es armada, sino estructural, económica e institucional. Investigar desde la seguridad humana implica formular preguntas que capturen afectaciones a la vida cotidiana, restricciones a las libertades reales, vulneraciones de derechos y estrategias comunitarias de supervivencia. Este enfoque no solo amplía la capacidad explicativa, sino que reduce riesgos éticos asociados a preguntas directas sobre actores armados o economías ilícitas.

En segundo lugar, se recomienda que el miedo, el silencio, las evasivas discursivas y las contradicciones narrativas sean interpretados como datos sociales y no como meras limitaciones metodológicas. El análisis cualitativo evidenció que estos elementos constituyen indicadores de gobernanza criminal y control territorial. Registrar cuándo una persona duda, calla o modifica su tono no es un detalle anecdótico, sino una expresión de la estructura de poder en la que se produce el discurso. Futuros estudios deberían incorporar protocolos explícitos de análisis del silencio y del riesgo como variables contextuales que enriquecen la interpretación.

En tercer lugar, se sugiere que toda investigación en zonas de conflicto documente de manera sistemática las condiciones operativas bajo las cuales se produce la información. La validez de los resultados no se debilita por reconocer contextos de acceso restringido o riesgo, sino que se fortalece cuando se explicitan las condiciones territoriales, la presencia múltiple de actores armados y las limitaciones inherentes al trabajo de campo. Esta transparencia metodológica permite comprender el alcance real de las conclusiones y evita generalizaciones descontextualizadas.

Desde el punto de vista ético y operativo, el estudio confirma que el éxito del trabajo de campo en territorios como el Catatumbo depende de la legitimidad social del investigador y de su articulación con el tejido comunitario. Por ello, se recomienda establecer alianzas previas con juntas de acción comunal, organizaciones campesinas, liderazgos de mujeres, procesos juveniles y redes sociales territoriales. Estas alianzas no solo facilitan el acceso, sino que constituyen mecanismos indirectos de protección y generan entornos más seguros para el diálogo. Investigar en estos contextos exige comprender que el conocimiento es relacional y que su producción depende de la confianza construida.

Asimismo, se recomienda que los equipos de investigación adopten protocolos integrales de seguridad antes, durante y después del trabajo de campo. Estos deben incluir análisis previo del contexto armado, evaluación de riesgos, rutas seguras de desplazamiento, sistemas permanentes de comunicación y criterios éticos claros para suspender actividades cuando la integridad de las personas esté en riesgo. La investigación en territorios en disputa no puede desligarse de la responsabilidad de proteger la vida.

En relación con la política pública, los resultados sugieren que la implementación del PNIS, los PDET y la Reforma Rural Integral debe evaluarse bajo el enfoque de seguridad

humana, integrando indicadores de confianza institucional, percepción de legitimidad y transformación de economías locales. No basta con medir hectáreas sustituidas o recursos invertidos; es necesario analizar si dichas intervenciones debilitan efectivamente la base económica de la gobernanza criminal y si fortalecen la presencia estatal protectora identificada en el modelo causal.

Se recomienda asumir que investigar en territorios como el Catatumbo no es un ejercicio neutral, sino un acto de responsabilidad ética y política. La producción de conocimiento contribuye a visibilizar dinámicas históricamente invisibilizadas y puede incidir en la transformación territorial. Por ello, futuros estudios deben evitar narrativas estigmatizantes, proteger rigurosamente la identidad de las fuentes y reconocer que las economías ilegales están entrelazadas con estrategias de supervivencia en contextos de abandono estructural. Documentar estas realidades no implica justificarlas, sino comprenderlas para transformarlas.

Para terminar, la principal recomendación que se desprende de esta investigación es que la comprensión y transformación del Catatumbo requiere enfoques integrales, éticamente responsables y territorialmente contextualizados. Solo desde una articulación entre producción rigurosa de conocimiento, fortalecimiento institucional y participación comunitaria será posible contribuir de manera efectiva a la consolidación de una paz territorial sustentada en legitimidad, justicia social y dignidad humana.

Epílogo: El PNIS en el Catatumbo: balance crítico desde la seguridad humana y la gobernanza criminal

La centralidad del narcotráfico en esta investigación exigía un cierre analítico específico sobre el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), concebido en el punto 4 del Acuerdo Final de Paz como herramienta estructural para transformar economías ilícitas mediante sustitución voluntaria y desarrollo rural integral.

Sin embargo, como lo demuestra el modelo causal integrado desarrollado en este estudio, el narcotráfico en el Catatumbo no opera únicamente como actividad productiva ilegal, sino como sistema de regulación territorial que articula economía, control armado y legitimidad práctica.

En este contexto, el PNIS representó, en su formulación, una ruptura con el paradigma tradicional de erradicación forzada. Tal como señala Cruz Olivera (2024), el programa pretendía “superar la lógica punitiva de la política de drogas y avanzar hacia un enfoque de concertación con el campesinado” (p. 12). No obstante, el mismo autor advierte que la implementación derivó en una “sustitución precaria, sin transformación estructural de las condiciones agrarias que sostienen la economía cocalera” (Cruz Olivera, 2024, p. 12). Esta noción de precariedad resulta fundamental para interpretar los hallazgos de la presente investigación.

La matriz integrada de coocurrencias elaborada a partir del análisis NVivo evidencia que las categorías Abandono estatal + Gobernanza criminal y Narcotráfico + Desconfianza en el Estado presentan intensidades altas y muy altas. Esto sugiere que la economía ilícita se mantiene no solo por su rentabilidad, sino por la persistencia de vacíos institucionales. Cuando los compromisos estatales se retrasan o se incumplen, la sustitución no debilita la gobernanza

criminal, sino que puede reforzar la percepción comunitaria de que el Estado interviene de manera intermitente.

En el caso específico de Tibú y Sardinata, Hernández Reyes señala que la implementación del PNIS estuvo marcada por “retrasos en los pagos, insuficiente asistencia técnica y ausencia de proyectos productivos sostenibles que garantizaran ingresos equivalentes a los derivados de la coca” (Hernández Reyes, s.f., p. 35). Esta situación generó un escenario de incertidumbre que coincide con los testimonios recogidos en esta investigación, donde los campesinos describen la transición productiva como un proceso incompleto y frágil.

Asimismo, Cruz Olivera (2024) advierte que la política de sustitución “terminó reproduciendo esquemas de conservación y control sin integrar de manera efectiva al campesinado como sujeto político central” (p. 89). Este punto resulta especialmente relevante frente a la experiencia organizativa de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana (COCCAM), cuya emergencia en Norte de Santander constituye, como lo documenta el artículo referido por el jurado, una expresión de defensa territorial y búsqueda de reconocimiento político. En palabras del texto, la COCCAM se configura como “una experiencia organizativa que reivindica la dignidad campesina frente a la criminalización histórica de los cultivadores” (Alba Maldonado et al., 2024, p. 504).

Desde el modelo teórico adoptado en esta investigación, el problema central no radica exclusivamente en la sustitución económica, sino en la estructura de gobernanza territorial. Como demuestra el análisis cualitativo, la categoría “Gobernanza criminal + Rol estratégico de la población” aparece con intensidad muy alta. Esto indica que los actores armados no solo controlan cultivos, sino que regulan movilidad, conflictos y redes económicas. En consecuencia, sustituir cultivos sin disputar esa arquitectura de poder limita el alcance transformador del PNIS.

El Acuerdo Final de Paz estableció que la solución al problema de los cultivos ilícitos debía estar articulada con la Reforma Rural Integral y los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Sin embargo, como advierte Cruz Olivera (2024), “sin infraestructura, acceso a mercados, formalización de la tierra y garantías de permanencia estatal, la sustitución voluntaria pierde sostenibilidad en el tiempo” (p. 112). Esta afirmación dialoga directamente con los resultados cuantitativos del presente estudio, donde más del 50% de los encuestados asocia su percepción de seguridad con acceso a servicios básicos y oportunidades económicas estables.

Desde la perspectiva de seguridad humana adoptada en este trabajo, la sustitución debe entenderse como parte de una transformación multidimensional. No basta con eliminar la fuente ilícita de ingresos si no se garantiza simultáneamente la libertad frente a la necesidad y la libertad frente al miedo. Cuando la economía ilícita cumple funciones de crédito informal, protección armada y regulación social, su reemplazo exige un Estado capaz de asumir esas funciones de manera legítima y sostenible.

En este sentido, el PNIS en el Catatumbo puede caracterizarse como una política con vocación transformadora, pero con implementación fragmentada. No logró alterar de manera sustantiva las relaciones estructurales entre abandono estatal, economías ilícitas y gobernanza criminal identificadas en el modelo causal final de esta investigación. Sin embargo, abrió una discusión necesaria sobre la transición desde la erradicación forzada hacia la concertación territorial.

El balance crítico permite afirmar que el futuro de cualquier política de sustitución en el Catatumbo depende de su articulación real con la Reforma Rural Integral, la implementación efectiva de los PDET y una presencia institucional permanente que dispute legitimidad a las

estructuras armadas. De lo contrario, el narcotráfico continuará operando no solo como economía ilícita, sino como sistema de orden territorial.

Bibliografía

- ACNUDH (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos). (2024). *Informe sobre Colombia: consolidación de grupos armados y efectos sobre población civil*. Ginebra/Bogotá. <https://www.ohchr.org/>
- Agencia de Renovación del Territorio (ART). (2018). *Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET): Subregión Catatumbo*. ART.
- Aguilar Villanueva, L. F. (2006). *Gobernanza y gestión pública*. Fondo de Cultura Económica.
- Alkire, S. (2003). *A conceptual framework for human security*. CRISE, University of Oxford.
- Arias, E. D. (2021). *Criminal governance in Latin America*. Cambridge University Press.
- Arjona, A. (2014). *Rebelocracy: Social order in the Colombian civil war*. Cambridge University Press.
- Banco de la República. (2025). *Mitos y realidades del Catatumbo: Informe económico-territorial*. Repositorio BanRep. <https://repositorio.banrep.gov.co/>
- Bazeley, P., & Jackson, K. (2013). *Qualitative data analysis with NVivo*. Sage.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2018a). *Catatumbo: Memorias de vida y dignidad*. CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2018b). *La tierra en disputa: Memorias del conflicto y la resistencia en el Catatumbo*. CNMH.
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad. (2022). *Hay futuro si hay verdad: Informe final*. Comisión de la Verdad.

Congreso de la República de Colombia. (2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*.

Congreso de la República de Colombia. (2022). Ley 2272 de 2022.

Corte Constitucional de Colombia. (2004). Sentencia T-025/04.

Corte Constitucional de Colombia. (2007). Sentencia C-291/07.

Corte Constitucional de Colombia. (2012). Sentencia C-781/12.

Corte Constitucional de Colombia. (2017). Sentencia T-236/17.

Creswell, J. W. (2014). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches* (4th ed.). Sage.

Cruz Olivera, L. F. (2024). *Una sustitución precaria: Política de drogas y conservación sin el campesinado*. Dejusticia.

Cubides, F. (2017). *Narcotráfico y conflicto armado en Colombia: Dinámicas territoriales y resistencia social*. Universidad Nacional de Colombia.

Cuervo, J. I. (2019). *Lo público en disputa*. Universidad Externado de Colombia.

DANE. (2023). *Boletín técnico: Pobreza multidimensional en Norte de Santander*.

Defensoría del Pueblo. (2022). *Alerta temprana sobre la situación humanitaria en el Catatumbo*.

Defensoría del Pueblo. (2024). *Informes y boletines sobre Catatumbo*.

<https://www.defensoria.gov.co/>

Denzin, N. K. (2012). Triangulation 2.0. *Journal of Mixed Methods Research*, 6(2), 80–88.

<https://doi.org/10.1177/1558689812437186>

- Duncan, G. (2019). *Los señores de la guerra: De paramilitares, mafiosos y autodefensas en Colombia*. Planeta.
- Duque Daza, J. (2021). Gobernanza criminal: Cogobiernos entre actores políticos y grupos armados. *Revista de Estudios Políticos*.
- Durán-Martínez, A. (2018). *The politics of drug violence: Criminals, cops, and politicians in Colombia and Mexico*. Oxford University Press.
- ESAP. (2022). *Lineamientos de investigación en derechos humanos y gobernanza*. ESAP.
- Fals Borda, O. (1987). *La investigación-acción participativa en convergencias disciplinarias*. Universidad Nacional de Colombia.
- Fundación Ideas para la Paz (FIP). (2020). *El Catatumbo: Entre la paz inconclusa y las economías ilegales*. FIP.
- García Villegas, M. (2019). *El orden de la guerra: Las víctimas en la seguridad democrática*. Dejusticia.
- Gutiérrez Sanín, F. (2019). *Clientelismo, corrupción y Estado en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia.
- Hernández Reyes, J. (2023). *Una mirada a la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) en Tibú y Sardinata del Catatumbo*.
- Hernández Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2018). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). McGraw-Hill.
- Human Rights Watch. (2019). *La guerra en el Catatumbo: Abusos de grupos armados contra civiles*. <https://www.hrw.org/es>

- Lederach, J. P. (2007). *La imaginación moral: El arte y el alma de construir la paz*. Gernika Gogoratuz.
- Lessing, B. (2020). The logic of criminal governance. *Journal of Conflict Resolution*.
- Mazzuca, S. (2010). Access to power versus exercise of power. *Studies in Comparative International Development*.
- Migración Colombia. (2023). *Informe de flujos migratorios en Norte de Santander*.
- Nussbaum, M. (2000). *Women and human development: The capabilities approach*. Cambridge University Press.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2023). *Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos en Colombia (SIMCI)*. UNODC.
- Otero, A. (2021). Gobernanza criminal y disputa territorial en el Catatumbo. *Revista Colombiana de Sociología*, 44(2).
- Patton, M. Q. (2015). *Qualitative research & evaluation methods* (4th ed.). Sage.
- PNUD. (1994). *Informe sobre desarrollo humano: Nuevas dimensiones de la seguridad humana*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- PNUD Colombia. (2021). *Escuchar la paz: Percepciones y territorio*.
- Rabotnikof, N. (2005). *Lo público hoy*. Gedisa.
- Rangel, A. (2018). *Seguridad y conflicto armado en Colombia*. Planeta.
- Rojas-Mora, J. E. (2023). Medición y evaluación de gobernanzas criminales en Colombia. *Revista ESMIC*.

- Sen, A. (1999). *Development as freedom*. Alfred A. Knopf.
- Strauss, A., & Corbin, J. (1998). *Basics of qualitative research* (2nd ed.). Sage.
- Tashakkori, A., & Teddlie, C. (2010). *Mixed methodology: Combining qualitative and quantitative approaches*. Sage.
- Thoumi, F. E. (2003). *Illegal drugs, economy, and society in the Andes*. Woodrow Wilson Center Press.
- Tilly, C. (1985). War making and state making as organized crime. In P. Evans et al. (Eds.), *Bringing the state back in*. Cambridge University Press.
- Tokatlian, J. G. (2000). *Seguridad, drogas y conflicto en Colombia*. Norma.
- Unidad para las Víctimas. (2024). *Registro Único de Víctimas: Informe regional Catatumbo*.
- Valencia, L. (2018). Gobernanza criminal en Colombia: Entre la ilegalidad y el control social. *Journal of Political Analysis*, 31(93), 123–148.
- Yin, R. K. (2014). *Case study research: Design and methods* (5th ed.). Sage.

Referencias Normativas Internacionales

- Naciones Unidas. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*.
- Naciones Unidas. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*.
- Organización de Estados Americanos. (1969). *Convención Americana sobre Derechos Humanos*.

Anexos

Anexo 1 Instrumentos aplicados (encuestas).

Ficha técnica encuesta sobre seguridad humana

La presente encuesta presenta una estructura secuencial: inicia con caracterización, sigue con percepciones, luego con vivencias, y finaliza con propuestas. Es Estructurada por medio de preguntas cerradas con opción de algunas abiertas; se presenta de manera lógica y segura incluyendo un lenguaje claro, no revictimizante, con enfoque de derechos; y recoge tanto los elementos conceptuales de la seguridad humana (PNUD, 1994, respecto a seguridad personal, comunitaria, económica, política, alimentaria, ambiental, de salud como las tensiones territoriales (gobernanzas criminales, narcotráfico y violencia).

Encuesta sobre Seguridad Humana en el Catatumbo

Propósito: recoger la percepción de la comunidad sobre la seguridad humana, identificando amenazas, limitaciones y propuestas frente a las tensiones con la gobernanza criminal y el narcotráfico.

Instrucciones: Esta encuesta es anónima y confidencial. Sus respuestas se utilizarán únicamente con fines académicos. Marque la opción que mejor refleje su percepción. Para las preguntas tipo Likert use la escala:

- 1 = Totalmente en desacuerdo
- 2 = En desacuerdo
- 3 = Ni de acuerdo ni en desacuerdo

4 = De acuerdo

5 = Totalmente de acuerdo

I. Caracterización sociodemográfica

1. Edad:

- ☐ 18–25
- ☐ 26–40
- ☐ 41–60
- ☐ Más de 60

2. Género:

- ☐ Mujer
- ☐ Hombre
- ☐ Otro / Prefiere no decir

3. Nivel educativo alcanzado:

- ☐ Primaria incompleta
- ☐ Primaria completa
- ☐ Secundaria incompleta
- ☐ Secundaria completa
- ☐ Técnico/Tecnológico
- ☐ Universitario
- ☐ Posgrado

4. Ocupación principal:

- ☐ Estudiante
- ☐ Campesino/a
- ☐ Comerciante
- ☐ Empleado público
- ☐ Empleado privado
- ☐ Desempleado
- ☐ Otro (especifique)

5. Tiempo viviendo en el Catatumbo:

- ☐ Menos de 5 años
- ☐ Entre 5 y 15 años
- ☐ Más de 15 años

II. Percepción sobre seguridad tradicional y seguridad humana

6. Cuando piensa en seguridad, ¿qué significa para usted principalmente?
- ☐ Presencia de la fuerza pública
 - ☐ Ausencia de grupos armados ilegales
 - ☐ Poder vivir tranquilo/a con mi familia
 - ☐ Tener acceso a salud, educación y servicios básicos
 - ☐ Otro: _____
7. ¿Cree que la presencia del Estado en su comunidad es suficiente para garantizar su seguridad?
- ☐ Sí
 - ☐ No
 - ☐ Parcialmente
8. ¿Qué considera más importante para su seguridad personal y familiar? (puede marcar hasta 2)
- ☐ Protección frente a grupos armados
 - ☐ Acceso a empleo e ingresos estables
 - ☐ Acceso a salud y educación
 - ☐ Libertad para expresar opiniones sin miedo
 - ☐ Acceso a tierra o vivienda segura
9. La seguridad en mi comunidad depende principalmente de la presencia de la fuerza pública.
- ☐ Totalmente en desacuerdo
 - ☐ En desacuerdo
 - ☐ Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - ☐ De acuerdo
 - ☐ Totalmente de acuerdo
10. La seguridad humana (definida por el bienestar integral) es más importante que la seguridad militarizada.
- ☐ Totalmente en desacuerdo
 - ☐ En desacuerdo
 - ☐ Ni de acuerdo ni en desacuerdo
 - ☐ De acuerdo
 - ☐ Totalmente de acuerdo
11. El Estado ofrece suficiente apoyo para garantizar seguridad en mi comunidad.

- ☐ Totalmente en desacuerdo
- ☐ En desacuerdo
- ☐ Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- ☐ De acuerdo
- ☐ Totalmente de acuerdo

12. Me siento libre de expresar mis opiniones sin miedo a represalias.

- ☐ Totalmente en desacuerdo
- ☐ En desacuerdo
- ☐ Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- ☐ De acuerdo
- ☐ Totalmente de acuerdo

13. Considero que la comunidad puede aportar más a la seguridad que la fuerza militar.

- ☐ Totalmente en desacuerdo
- ☐ En desacuerdo
- ☐ Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- ☐ De acuerdo
- ☐ Totalmente de acuerdo

14. En mi territorio, la seguridad se entiende más como control armado que como bienestar social.

- ☐ Totalmente en desacuerdo
- ☐ En desacuerdo
- ☐ Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- ☐ De acuerdo
- ☐ Totalmente de acuerdo

15. El acceso a servicios básicos (salud, educación, vivienda) influye directamente en mi percepción de seguridad.

- ☐ Totalmente en desacuerdo
- ☐ En desacuerdo
- ☐ Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- ☐ De acuerdo
- ☐ Totalmente de acuerdo

III. Vivencias de inseguridad y vulneración de derechos

16. En los últimos 12 meses, ¿usted o su familia han sido afectados por alguna de estas situaciones? (marque todas las que apliquen)

- ☐ Amenazas o intimidaciones
- ☐ Restricciones a la movilidad (toques de queda, control armado)
- ☐ Reclutamiento forzado o riesgo de reclutamiento
- ☐ Extorsión o cobros ilegales
- ☐ Desplazamiento forzado
- ☐ Ninguna

17. ¿Cómo calificaría su nivel de seguridad personal en la comunidad?

- ☐ Muy seguro/a
- ☐ Seguro/a
- ☐ Inseguro/a
- ☐ Muy inseguro/a

18. ¿Considera que sus derechos fundamentales la vida, integridad, libertad, acceso a servicios básicos están garantizados en su territorio?

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ Parcialmente

19. En los últimos 12 meses, me he sentido inseguro/a en mi comunidad.

- ☐ Totalmente en desacuerdo
- ☐ En desacuerdo
- ☐ Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- ☐ De acuerdo
- ☐ Totalmente de acuerdo

20. Los grupos armados ilegales afectan directamente mi vida cotidiana.

- ☐ Totalmente en desacuerdo
- ☐ En desacuerdo
- ☐ Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- ☐ De acuerdo
- ☐ Totalmente de acuerdo

21. Las restricciones de movilidad limitan mis derechos fundamentales.

- ☐ Totalmente en desacuerdo
- ☐ En desacuerdo
- ☐ Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- ☐ De acuerdo
- ☐ Totalmente de acuerdo

22. La extorsión o cobros ilegales son frecuentes en mi comunidad.

- ☐ Totalmente en desacuerdo
- ☐ En desacuerdo
- ☐ Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- ☐ De acuerdo
- ☐ Totalmente de acuerdo

23. El desplazamiento forzado es una amenaza real para mi familia.

- ☐ Totalmente en desacuerdo
- ☐ En desacuerdo
- ☐ Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- ☐ De acuerdo
- ☐ Totalmente de acuerdo

24. Considero que el Estado garantiza de manera efectiva mis derechos fundamentales.

- ☐ Totalmente en desacuerdo
- ☐ En desacuerdo
- ☐ Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- ☐ De acuerdo
- ☐ Totalmente de acuerdo

25. Siento que mi seguridad personal depende más de acuerdos informales que de instituciones estatales.

- ☐ Totalmente en desacuerdo
- ☐ En desacuerdo
- ☐ Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- ☐ De acuerdo
- ☐ Totalmente de acuerdo

IV. Seguridad humana en el Catatumbo

26. ¿Qué dimensión de la seguridad humana considera más vulnerable en su comunidad?

- ☐ Seguridad personal (protección frente a violencia)
- ☐ Seguridad comunitaria (cohesión y confianza social)
- ☐ Seguridad económica (empleo, ingresos)
- ☐ Seguridad política (participación, derechos civiles)
- ☐ Seguridad ambiental (acceso a tierra, agua, ambiente sano)
- ☐ Seguridad en salud (acceso a atención médica)
- ☐ Seguridad alimentaria (acceso a alimentos suficientes y de calidad)

27. ¿Qué actores considera que más afectan la seguridad en su territorio?

- ☐ Narcotráfico
- ☐ Grupos armados ilegales
- ☐ Instituciones estatales ausentes o débiles
- ☐ Empresas extractivas
- ☐ Otro: _____

28. ¿Qué acciones considera prioritarias para mejorar la seguridad humana en su comunidad?
(escoja máximo 3)

- ☐ Mayor presencia integral del Estado (no solo militar)
- ☐ Programas de empleo y desarrollo económico local
- ☐ Educación y formación para jóvenes
- ☐ Protección a líderes sociales y comunitarios
- ☐ Programas de sustitución de cultivos ilícitos
- ☐ Acceso a servicios de salud y vivienda digna

V. Perspectivas y propuestas comunitarias

29. ¿Confía en que la seguridad humana puede ser una alternativa más efectiva que la seguridad militarizada en su comunidad?

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ No lo sé

30. ¿Qué papel debería tener la comunidad en la construcción de seguridad humana en el Catatumbo?

- ☐ Participar en la planeación de proyectos de desarrollo
- ☐ Fortalecer organizaciones sociales y comunitarias
- ☐ Vigilar la transparencia en recursos públicos
- ☐ Otro: _____

31. En una frase corta, ¿qué significa para usted vivir con seguridad en el Catatumbo?

Respuesta abierta: _____

Esta encuesta está diseñada para responder directamente al objetivo específico evaluar los alcances y limitaciones del enfoque de seguridad humana en territorios en disputa. Permite combinar percepciones, vivencias y propuestas, lo que permite triangular la información con datos oficiales. Y puede ser aplicada en campo o virtual con ajustes de seguridad.

Anexo 2. Aplicación de instrumento entrevistas

Entrevista a Campesino del Catatumbo

Aplicada a: 3 campesinos del área de influencia

Propósito: Conocer desde la voz campesina, cómo se ha vivido la violencia, la presencia o ausencia del Estado y las esperanzas que aún sostienen las comunidades rurales del Catatumbo.

Momento 1 Inicio y confianza

(Aquí manejaremos un lenguaje sencillo para romper el hielo y generar cercanía)

1. Cuénteme un poquito de usted: ¿cómo se llama, cuántos años lleva viviendo por acá y a qué se dedica?
2. ¿Cómo es un día normal para usted y su familia en el campo?
3. ¿Qué es lo que más quiere o valora de su vida en esta tierra?

Momento 2 La vida en medio del conflicto

4. ¿Cómo ha cambiado la vida del campesino desde que empezó la violencia por estos lados?
5. ¿Ha vivido momentos difíciles por culpa de los grupos armados o de los enfrentamientos?
6. ¿Cómo hace la gente del campo para seguir adelante en medio de tanto problema?

Momento 3 La relación con el Estado y la comunidad

7. ¿Usted siente que el gobierno o las autoridades se acuerdan del campo y de la gente del Catatumbo?
8. Cuando ha tenido una necesidad o un problema, ¿a quién acude primero al Estado o a la comunidad? ¿Por qué?

9. ¿Qué piensa usted de los grupos armados que dicen defender al pueblo? ¿La gente confía en ellos o ya no tanto?

Momento 4 Esperanza y futuro

10. Si pudiera pedir tres cosas para mejorar la vida en el Catatumbo, ¿cuáles serían?
11. ¿Qué significa para usted vivir en paz?
12. ¿Cree que los jóvenes del campo todavía tienen esperanza en quedarse y trabajar en esta tierra?

Aspectos metodológicos

- **Tipo:** Entrevista semiestructurada 20 a 25 minutos.
- **Tono:** Conversacional, respetuoso, empático y con lenguaje cotidiano.
- **Registro:** Grabación o notas, según autorización del participante.
- **Finalidad:** Recoger percepciones sobre la vida campesina, la violencia, la desconfianza institucional y la esperanza en la paz.

Entrevista a Campesino del Catatumbo

Aplicada a: 3 campesinos del área de influencia

Propósito: Conocer desde la voz campesina, cómo se ha vivido la violencia, la presencia o ausencia del Estado y las esperanzas que aún sostienen las comunidades rurales del Catatumbo.

Momento 1 Inicio y confianza

(Aquí manejaremos un lenguaje sencillo para romper el hielo y generar cercanía)

4. Cuénteme un poquito de usted: ¿cómo se llama, cuántos años lleva viviendo por acá y a qué se dedica?
5. ¿Cómo es un día normal para usted y su familia en el campo?
6. ¿Qué es lo que más quiere o valora de su vida en esta tierra?

Momento 2 La vida en medio del conflicto

7. ¿Cómo ha cambiado la vida del campesino desde que empezó la violencia por estos lados?
8. ¿Ha vivido momentos difíciles por culpa de los grupos armados o de los enfrentamientos?
9. ¿Cómo hace la gente del campo para seguir adelante en medio de tanto problema?

Momento 3 La relación con el Estado y la comunidad

10. ¿Usted siente que el gobierno o las autoridades se acuerdan del campo y de la gente del Catatumbo?
11. Cuando ha tenido una necesidad o un problema, ¿a quién acude primero al Estado o a la comunidad? ¿Por qué?
12. ¿Qué piensa usted de los grupos armados que dicen defender al pueblo? ¿La gente confía en ellos o ya no tanto?

Momento 4 Esperanza y futuro

13. Si pudiera pedir tres cosas para mejorar la vida en el Catatumbo, ¿cuáles serían?
14. ¿Qué significa para usted vivir en paz?
15. ¿Cree que los jóvenes del campo todavía tienen esperanza en quedarse y trabajar en esta tierra?

Aspectos metodológicos

- **Tipo:** Entrevista semiestructurada 20 a 25 minutos.
- **Tono:** Conversacional, respetuoso, empático y con lenguaje cotidiano.
- **Registro:** Grabación o notas, según autorización del participante.

- **Finalidad:** Recoger percepciones sobre la vida campesina, la violencia, la desconfianza institucional y la esperanza en la paz.

Entrevista semiestructurada profesional

Aplicada a: exfuncionario del extinto Departamento Administrativo de Seguridad (DAS)

Área de incidencia: Catatumbo (Tibú, El Tarra, Teorama, Sardinata y Hacarí).

Esta entrevista está pensada dentro del marco de la investigación Tensiones entre gobernanzas criminales, narcotráfico y seguridad humana. Un análisis crítico del Catatumbo como territorio en disputa, por lo tanto, busca captar la visión institucional, humana y crítica de quien representó la autoridad estatal en terreno.

Entrevista a Exfuncionario del DAS – Región del Catatumbo

Propósito general:

Analizar, desde la experiencia institucional, los factores que contribuyeron al debilitamiento del Estado, la vulneración de los derechos humanos y el surgimiento de estructuras de poder paralelo en el Catatumbo, con el fin de comprender las tensiones entre seguridad tradicional, seguridad humana y gobernanza criminal.

Momento 1 Presentación y romper el hielo

Objetivo: generar confianza, delimitar el propósito académico y contextualizar la conversación.

1. Antes de iniciar, ¿podría contarme brevemente su nombre, rango o cargo en el DAS y los años de servicio en la región del Catatumbo?
2. ¿Cuáles eran las principales funciones y responsabilidades asignadas al DAS en esa época en los municipios de Tibú, El Tarra, Teorama, Sardinata y Hacarí?
3. ¿Cómo describiría el contexto general de seguridad y orden público durante su permanencia en la zona?

Momento 2 Perspectiva institucional sobre la seguridad

Objetivo: explorar la visión estatal de la seguridad y su distancia con la noción de seguridad humana.

4. Desde su experiencia, ¿cómo entendía el Estado colombiano la seguridad en ese momento?
5. ¿Considera que existía alguna preocupación institucional por la seguridad de las personas y las comunidades más allá de la seguridad del Estado?
6. ¿Qué relación percibía entre las operaciones del DAS y la protección efectiva de los derechos humanos de la población civil?
7. ¿Cómo era la coordinación entre el DAS, las Fuerzas Militares y la Policía en las operaciones en el Catatumbo?
8. ¿Hubo tensiones entre las órdenes políticas o institucionales y las realidades humanitarias en terreno?

Momento 3 Derechos humanos y conflicto armado

Objetivo: identificar las percepciones sobre las violaciones a derechos humanos y el deterioro de la legitimidad institucional.

9. ¿Presenció o tuvo conocimiento de actuaciones estatales que vulneraran los derechos humanos durante las operaciones en el Catatumbo?
10. ¿Cómo se manejaban internamente las denuncias de abusos o violaciones de derechos por

parte de funcionarios del Estado?

11. En retrospectiva, ¿cree que el enfoque militarista de la seguridad contribuyó a agravar la situación humanitaria en la región?

12. ¿Cómo percibía la población civil al Estado y a sus agentes como ustedes el DAS durante esos años?

13. ¿Qué papel jugaron los líderes sociales y las comunidades campesinas frente a las operaciones del Estado?

Momento 4 Gobernanzas criminales y pérdida de legitimidad estatal

Objetivo: comprender cómo los actores ilegales sustituyeron funciones del Estado.

14. ¿Cómo describe la presencia y el control de los grupos armados ilegales (guerrilla, paramilitares, disidencias) en los municipios donde operó?

15. Desde su perspectiva, ¿qué factores explican la consolidación de esos grupos como formas de paraestado?

16. ¿En qué medida el narcotráfico y la economía ilegal incidieron en la pérdida de legitimidad de las instituciones?

17. ¿Existieron casos en que la población civil prefiriera acudir a los grupos armados ilegales antes que a las instituciones del Estado?

18. ¿Considera que las alianzas o tolerancias institucionales hacia ciertos actores armados contribuyeron a la desconfianza en la autoridad estatal?

Momento 5 Reflexión sobre la seguridad humana

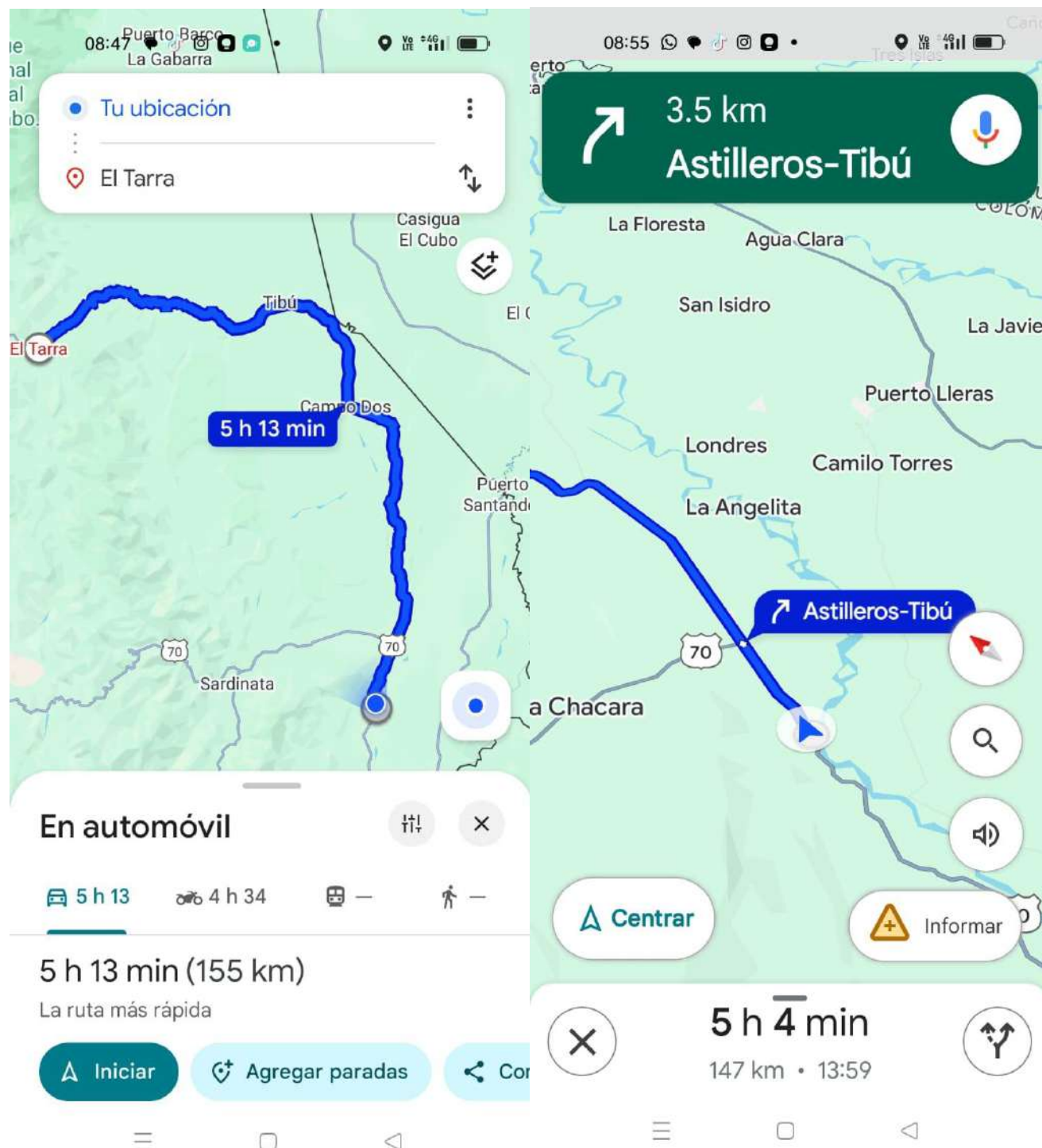
Objetivo: conectar la experiencia personal con el paradigma de seguridad humana y la paz territorial.

19. Si pudiera comparar la noción de seguridad nacional que predominaba en su época con el concepto de seguridad humana actual (centrado en las personas, la dignidad y la paz), ¿qué diferencias identifica?
20. Desde su perspectiva, ¿qué lecciones deberían aprender las instituciones del Estado para no repetir los errores del pasado en el Catatumbo?
21. ¿Cree que es posible reconstruir la confianza entre la ciudadanía y las instituciones de seguridad en regiones históricamente afectadas por la violencia?
22. Finalmente, ¿qué mensaje les dejaría a las nuevas generaciones de funcionarios públicos y a los habitantes del Catatumbo sobre el papel del Estado en la garantía de la dignidad y la seguridad humana?

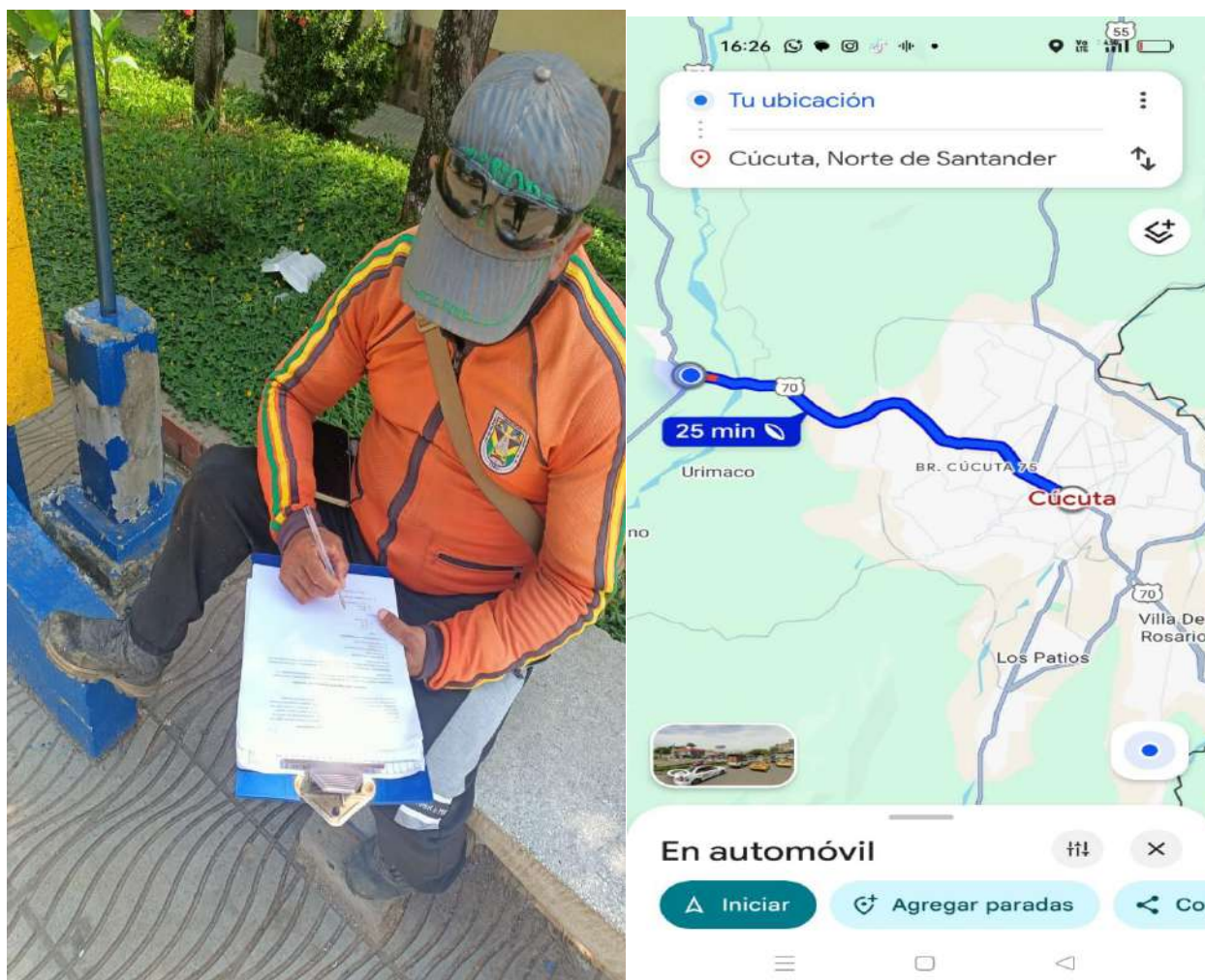
Aspectos metodológicos

- **Tipo de entrevista:** semiestructurada, con libertad para profundizar según las respuestas del entrevistado.
- **Duración estimada:** 30 – 40 minutos.
- **Técnica de registro:** grabación con autorización escrita y consentimiento informado del entrevistado.
- **Análisis posterior:** codificación temática (seguridad, derechos humanos, legitimidad, gobernanza criminal, seguridad humana) por medio de nvivo.

Anexo 3. Fotografías de campo, actas o registros administrativos. Llegada al Catatumbo



Aplicación de encuesta en Tibú



Paso y aplicación de encuesta en Campodos y Petrolera



Extensiones de cultivo de Palma de Aceite



Zona rural el Tarra



Comunidad de palmeros entre el Tarra y Sardinata

